



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**CONTROL GUBERNAMENTAL Y LA CORRUPCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO, AÑO 2018**

Línea de investigación:

Herramientas informáticas para una gestión eficiente y transparente

Tesis para optar el grado académico de Maestro en auditoria integral

Autora:

Rivero Morales, Carlos Jaime

Asesor:

Sánchez Camargo Mario

(ORCID: ORCID- 0000-0002-3368-9102)

Jurado:

Vargas Rubio, Carlos Eleuterio

Rojas García, José Domingo

Gallardo Mansilla, Cesar Felipe

Lima - Perú

2023





ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO
CONTROL GUBERNAMENTAL Y LA CORRUPCIÓN EN LA
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, AÑO 2018

Línea de investigación:

Herramientas informáticas para una gestión eficiente y transparente

Para optar el grado académico de
Maestro en auditoría integral

Autor:

Rivero Morales, Carlos Jaime

Asesor:

Sánchez Camargo Mario

(ORCID: 0000-0002-3368-9102)

Jurado:

Vargas Rubio, Carlos Eleuterio

Rojas García, José Domingo

Gallardo Mansilla, Cesar Felipe

Lima-Perú

2023

Índice de contenido

RESUMEN	7
ABSTRACT	8
I. INTRODUCCIÓN	9
1.1 Planteamiento del problema.....	10
1.2 Descripción del problema	11
1.3 Formulación del problema	14
1.3.1. Problema general	14
1.3.2. Problemas específicos	14
1.4 Antecedentes	14
1.5 Justificación de la investigación	24
1.6 Limitaciones de la investigación.....	24
1.7 Objetivos	25
1.7.1. Objetivo general	25
1.7.2. Objetivos Específicos	25
1.8 Hipótesis	25
II. MARCO TEÓRICO	26
2.1 Marco conceptual.....	26
III. MÉTODO	55
3.1 Tipo de investigación	55
3.2 Población y muestra.....	56
3.3 Operacionalización de variables	56
3.4 Instrumentos.....	57

3.5 Procedimientos.....	58
3.6 Análisis de datos	58
3.7 Consideraciones éticas	58
IV. RESULTADOS	59
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	77
VI. CONCLUSIONES	81
VII. RECOMENDACIONES.....	83
VIII. REFERENCIAS	84
IX. ANEXOS.....	91
Anexo A: Matriz de consistencia.....	91
Anexo B. Confiabilidad de instrumentos.....	92
Anexo C. Instrumento de medición	93
Anexo D. Entrevista.....	95
Anexo E. Determinación de la muestra	96

Índice de tablas

Tabla 1 Evolución de la corrupción en Perú.....	38
Tabla 2 Escala de generalidad del concepto de corrupción.....	42
Tabla 3 Operacionalización de la variable 1. Control Gubernamental.....	57
Tabla 4 Operacionalización de la variable 2. Corrupción	57
Tabla 5 Resultados entrevista 1	59
Tabla 6 Resultados entrevista 2	59
Tabla 7 Resultados entrevista 3	60
Tabla 8 Resultados entrevista 4.....	60
Tabla 9 Resultados entrevista 5	61
Tabla 10 Resultados entrevista 6.....	62
Tabla 11 Resultados entrevista 7	62
Tabla 12 Resultados entrevista 8.....	63
Tabla 13 Resultados entrevista 9	63
Tabla 14 Resultados entrevista 10.....	64
Tabla 15 Resultados entrevista 11	64
Tabla 16 Resultados entrevista 12.....	65
Tabla 17 Resultados entrevista 13	65
Tabla 18 Resultados entrevista 14.....	66
Tabla 19 Resultados entrevista 15	66
Tabla 20 Resultados entrevista 16.....	67
Tabla 21 Distribución de la frecuencia del control gubernamental.....	68
Tabla 22 Distribución de la frecuencia de los servicios de control previo.....	69

Tabla 23 Distribución de la frecuencia de los servicios de control simultaneo	70
Tabla 24 Distribución de la frecuencia de los servicios de control posterior.....	71
Tabla 25 Distribución de la frecuencia de la corrupción.....	72
Tabla 26 Contraste de la hipótesis general	73
Tabla 27 Contraste de la hipótesis específica 1	74
Tabla 28 Contraste de la hipótesis específica 2.....	75
Tabla 29 Contraste de la hipótesis específica 3.....	76
Tabla 30 Fiabilidad del instrumento de la variable 1	92
Tabla 31 Fiabilidad del instrumento de la variable 2	92

Índice de figuras

Figura 1. Gráfico de barras de la frecuencia del control gubernamental.....	68
Figura 2. Gráfico de barras de la frecuencia de los servicios de control previo.....	69
Figura 3. Gráfico de barras de la frecuencia de los servicios de control simultaneo	70
Figura 4. Gráfico de barras de la frecuencia de los servicios de control posterior.....	71
Figura 5. Gráfico de barras de la frecuencia de la corrupción.....	72

RESUMEN

Objetivo: el trabajo de investigación realizado tiene como meta principal establecer el vínculo existente entre el control gubernamental y la corrupción en la entidad municipal de San Juan de Lurigancho, año 2018. La labor realizada es de corte transversal, diseño no experimental, de tipo correlacional, y se respetó el diseño metodológico. **Método:** se consideró como muestra sujeta al análisis a 385 ciudadanos de la localidad distrital de San Juan de Lurigancho y 16 especialistas en Gestión Pública. **Resultados:** indican que aproximadamente el 23,6% de personas encuestadas evidenciaron sentirse totalmente de acuerdo que el control gubernamental debe mejorar y tener una supervisión constante y permanente y de parte de la CGR y un 18,2% de personas encuestadas tienen la percepción de estar totalmente de acuerdo que existe personal negativo en la entidad municipal de San Juan de Lurigancho que de alguna manera comete actos de corrupción sea por colusión, malversación de fondos y fraude. **Conclusiones:** Se concluye que, según lo que mostró el resultado del Rho de Spearman, se obtuvo un valor de -0.472 y pudo apreciarse que el nivel de significancia bilateral mostró un valor inferior al que normalmente se permite, razón por la cual, no existe evidencia para proceder al rechazo de la hipótesis nula, razón por la cual: El control gubernamental está relacionado de manera significativa con la corrupción en entidad municipal de San Juan de Lurigancho durante el periodo 2018, lo cual significa que a mayor control gubernamental menor corrupción.

Palabras clave: Corrupción, control gubernamental, colusión.

ABSTRACT

Objective: The main goal of the research work carried out is to establish the link between government control and corruption in the municipal entity of San Juan de Lurigancho, year 2018. The work carried out is cross-sectional, non-experimental, correlational in design. , and the methodological design was respected. **Method:** 385 citizens of the district town of San Juan de Lurigancho and 16 specialists in Public Management were considered as a sample subject to analysis. **Results:** indicate that approximately 23.6% of people surveyed showed that they completely agree that government control must improve and have constant and permanent supervision by the CGR and 18.2% of people surveyed have the perception of totally agree that there are negative personnel in the municipal entity of San Juan de Lurigancho who in some way commit acts of corruption due to collusion, embezzlement of funds and fraud. **Conclusions:** It is concluded that, according to what the Spearman's Rho result showed, a value of -0.472 was obtained and it could be seen that the level of bilateral significance showed a value lower than that normally allowed, which is why it does not exist. evidence to proceed to reject the null hypothesis, which is why: Government control is significantly related to corruption in the municipal entity of San Juan de Lurigancho during the period 2018, which means that the greater the government control, the less corruption.

Keywords: Corruption, government control, collusion.

I. INTRODUCCIÓN

En el entorno actual una de las principales preocupaciones que día a día se incrementa en diversos países es la capacidad de gestión para controlar el sector público, puesto que se muestra una serie de deficiencias porque no se detecta ni previene el entorno de la corrupción de funcionarios de manera oportuna.

Asimismo, se resalta entre las principales consecuencias ligadas a la corrupción: políticas y programas no sustentados, operación y aprobación de legislaciones y aspectos ligados a la legitimidad popular, generalmente el mundo de la corrupción se ha convertido en una cultura que colabora a que se multiplique destruyendo el profesionalismo, se evidencia distintas clases de soborno con la intención de modificar los criterios profesionales debilitando los niveles del desarrollo causando que se abuse de los derechos humanos favoreciendo a que se consolide la burocracia y élites tanto económicas como políticas.

Actualmente, resulta indispensable que las personas encargadas de la realización del respectivo control gubernamental fomenten el conocimiento direccionado a la sociedad y funcionarios públicos de las alternativas de control posibles o existentes para su aplicación en distintas entidades del sector público, así como la repercusión en el mejoramiento de las instituciones, de esta manera es que al sancionar a los respectivos funcionarios que se terminan enredándose en temas de corrupción sin el debido respeto al ordenamiento normativo con el objetivo de promover y concientizar a la ciudadanía y regular la gestión del sector público.

En relación a lo mencionado, se evidencia la necesidad de que se apliquen los respectivos controles en las instituciones del sector público que faciliten la supervisión de que se ejecuten las acciones que se encuentren en proceso advirtiendo en forma oportuna diversas desviaciones a las metas previstas, generalmente las que se asocian a determinadas actividades ligadas a la

corrupción, antes de la generación de una irreversible afectación a la institución y a la sociedad a nivel social y económico.

El trabajo realizado se fundamenta y delimita en las acciones evidenciadas en materia de corrupción en la localidad distrital de San Juan de Lurigancho puesto que en el mencionado distrito se cuenta con ingresos relevantes y diversos recursos económicos, que genera una imagen ante la sociedad como una localidad distrital emprendedor y pujante, la misma que no resulta ajena al entorno de la corrupción de funcionarios, tal como se tiene conocimiento el Perú enfrenta un marcado historial en materia de corrupción de funcionarios, en donde las acciones privadas trafican en el comercio y económico, el entorno de la corrupción se aborda en 2 perspectivas, primeramente se define la corrupción como la manifestación, acción o acto en donde un individuo tiene la utilización de las labores públicas, la otra resulta ser más amplia, en la cual se conceptualiza a la corrupción con el pensamiento colectivo.

1.1 Planteamiento del problema

Se define a la corrupción como la actividad delictiva realizada en perjuicio de la honestidad, asimismo, es importante señalar que logra extenderse a la mayoría de regiones, satisfaciendo las ajenas pasiones por lucrar que se involucre con las mismas, la gravedad de esa modalidad delictiva resulta superior cuando la persona al cometerla utiliza su autoridad ejerciéndola al individuo que se decidió corromper.

El ámbito de la corrupción es un tema que se evidencia desde hace varios periodos, la problemática se encuentra demasiado arraigada en el ámbito social, y empeora a nivel mundial, la situación problemática que se relaciona con la Corrupción no suele asociarse con la presencia de una menor o mayor riqueza a nivel nacional, por ejemplo, en Haití resalta la pobreza y una baja tasa de desarrollo, muestra un alto grado. (Marín, 2004).

La corrupción genera grandes inconvenientes, y causa diversas pérdidas en el ámbito económico, en relación a lo mencionado se estima que todas las actividades ligadas a la corrupción suele costarle al Perú aproximadamente 21.700 millones de soles, el cual es equivalente al 5 % del PBI por año, en el entorno de la corrupción, el cohecho (210 sentencias) y el peculado (774 sentencias) representan modelos penales que perjudican directamente a la gestión del sector público inclusive son delitos frecuentes, por otra parte para la ciudadanía el delito de corrupción, representa una de las situaciones problemáticas más relevantes en el país que en el entorno actual crece día a día. (Díaz, 2018).

1.2 Descripción del problema

El delito de corrupción se entiende como un problema mundial que genera una serie de retrasos al desarrollo de la sociedad, cultura y economía de un país, sin tomar en consideración los parámetros para distribuir la riqueza equitativamente y causando cierta inestabilidad estructural al país, asimismo causando acciones para desacreditar a la autoridad por no contar con una marcada posición política, por otra parte las empíricas evidencias denotan una serie de perjuicios que en el panorama de la economía representa el delito de la corrupción en diversos países a nivel mundial, durante el periodo 2017, el informe expuesto por la auditoría internacional de la Cruz Roja resaltó una pérdida de mayor a los USD.5,000,000 orientado a la lucha contra el Ébola en el continente Africano generado por el delito de corrupción, en la cual se tomó en cuenta la sobrevaluación las remuneraciones de trabajadores denominados fantasma, utilización de documentación falsa para sustentar gastos, sobrevaluación de precios, otros. (Castro et al., 2019).

El delito de corrupción en algunas ocasiones se entiende como el sinónimo de retraso y pobreza en el país, siendo una problemática constante del sector público, en determinadas

ocasiones suelen ejecutarse desde los niveles más altos por medio de autoridades que cumplen algún cargo económico o político, acciones que son aprovechadas por agrupaciones interesadas para innovar diversos tipos de normas que den prioridad al beneficio en detrimento de un general interés. (Palacio, 2019).

En el Perú, en los últimos periodos, la clase política termina siendo desacreditada puesto que se cuenta con diversas autoridades en el sector público, de los cuales resaltan alcaldes y gobernadores regionales que se encuentran investigados por corrupción, puesto que urgentemente se requiere la implementación y optimización de los mecanismos de control del Estado en la totalidad de instituciones estatales un adecuado mecanismo de control gubernamental autónoma e independiente de sus acciones sin brindar respuesta a los diferentes intereses políticos o partidarios de tal forma que los mecanismos gubernamentales de control pueda cumplir las labores de supervisión, vigilancia y verificación para cumplir con las metas del Estado.

En el Perú como Estado, los mecanismos gubernamentales de control, se encuentra debidamente regulado por medio de la Ley N° 27785 donde se señala que los mecanismos Gubernamentales de control permanece en la verificación, cuidado e intervención de los efectos y hechos de la administración del sector público, cuando se aplique los niveles de economía, transparencia, validez y eficiencia en la utilización y destino de los recursos y bienes del Estado del Perú y acatar los lineamientos y reglas políticos, legales y planeamiento de acciones, en donde se debe realizar la evaluación de los sistemas administrativos, gerenciales y de control, con la finalidad de mejorar por medio de adoptar medidas correctivas y preventivas pertinentes.

Actualmente la localidad distrital de San Juan de Lurigancho está en constante crecimiento social y económico, transcurren diversos periodos y se evidencia el surgimiento del incremento de las comunidades, razón por la cual se incrementa el delito de corrupción, y es observable en los titulares de las instituciones públicas, servidores y funcionarios, puesto que se cometen acciones delictivas en perjuicio de la administración del sector público, mitigando y haciendo frente a determinados tipos de actos, es primordial que las instituciones públicas tal como la entidad municipal de San Juan de Lurigancho, fortalezca un eficiente y adecuado mecanismo de control gubernamental, la misma que es obligatoria para que la utilización de los recursos y bienes municipales se encuentren debidamente alineados a las normas que se encuentren en vigencia tomando en consideración procedimientos y políticas señalados por el Gobierno Central a través de la Contraloría General de la República, la cual emite una serie de guías y normativas para implementar y dar cumplimiento a la correcta y adecuada manera de ejecutar los mecanismos internos de Control.

En la localidad municipal de San Juan de Lurigancho, no se cumplen las metas proyectadas por la institución ni con los requisitos necesarios para la CGR y la deficiente percepción ante los ciudadanos sobre sus actividades financieras, legales y administrativas que no son óptimas. En la actualidad para implementar y optimizar el control gubernamental primero se tiene que brindar las capacitaciones respectivas a los trabajadores, los mismos que tendrán la obligación de ejecutar los mecanismos de control en el sector público, con mayor énfasis en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, donde la CGR se encargara de brindar las capacitaciones a los trabajadores que laboran en el respectivo Órgano de Control Institucional; por otra parte, para garantizar el empoderamiento con la finalidad que se pueda ejercer acciones para controlar en forma transparente y objetiva.

1.3 Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Qué relación existe entre el control gubernamental y la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿Qué relación existe entre los servicios de control previo y la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018?
- ¿Qué relación existe entre los servicios de control simultáneo y la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018?
- ¿Qué relación existe entre los servicios de control posterior y la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018?

1.4 Antecedentes

1.4.1 Antecedentes internacionales

Rimsaite (2019) mediante su trabajo de investigación realizado, considera importante analizar los riesgos, problemas y mitigación de los delitos de corrupción en el sector de energías, el trabajo realizado tuvo como objetivo general analizar y evaluar los factores resultantes de las acciones de corrupción en el sector energético y revelar las relaciones entre la regulación de la ley de competencia y la regulación de la corrupción. Los hallazgos revelan que la corrupción se produce debido a los aspectos específicos del sector como la ubicación de los recursos, la política y la contratación pública. Las recomendaciones para minimizar la probabilidad de corrupción resaltan la importancia del mayor nivel de transparencia y los mecanismos de prevención, especialmente en las áreas vulnerables.

Liu (2019) mediante su estudio realizado, considera importante señalar lo sucedido en China con respecto al delito colusorio de corrupción en el sector público, evidenciado en las diversas labores de auditorías del Estado, los resultados de las pruebas revelan que la probabilidad de corrupción entre empresas burocráticas y empresas se correlaciona positivamente con los índices políticos de clasificación de la persona que genere el delito de corrupción; es más probable que las corrupciones en el grupo sean más colusivas que las de los individuos, y que los servicios públicos que involucran la aprobación y autorización del gobierno sobre las empresas tienen más probabilidades de corromperse colectivamente que aquellos que involucran la mera provisión de gobierno gubernamental. Se concluye que un marco institucional que muestre ciertas debilidades alientan a los altos funcionarios a que comentan acciones delictivas de corrupción de burocracia con empresas burocráticas. Finalmente el estudio hace tres contribuciones únicas a los estudios de auditoría y anticorrupción existentes. Primero, arroja luz sobre la naturaleza colusoria de la corrupción burocrática. En segundo lugar, aporta factores institucionales a la investigación de la corrupción colusoria entre empresas y burócratas, en tercer lugar vincula los esfuerzos anticorrupción y las auditorías estatales, lo que lleva a un mejor entendimiento del rol que desempeñan las auditorías estatales en la campaña contra la corrupción recientemente lanzada en China.

Palacio et al. (2019) mediante el trabajo realizado, resaltaron la importancia de las herramientas y participaciones de la ciudadanía como alternativas para asegurar la prevención y control de los delitos de corrupción, el trabajo realizado se encuentra sustentado en las actividades para formar comisiones en el ámbito social para la anticorrupción y transparencia, con la finalidad que sirvan para apoyar el control de delitos de corrupción de los organismos e instituciones del Estado, las mencionadas comisiones laboran a través de una metodología donde

el procedimiento se da con las siguientes pautas: diagnosticar la entidad pública, gestionar los posibles riesgos, planeamiento, mejora, medición, auditoría de gestión, control, comunicación interna, articulación, otros.

Navarro (2018) mediante su trabajo de estudio considera importante analizar lo evidenciado en Cuba con los diversos procedimientos públicos para afrontar los delitos de corrupción en las distintas administraciones, con la meta principal de diseñar diversos procedimientos públicos orientados a que se trate el hecho del delito de corrupción en las distintas administraciones tomando como punto de partida las acciones para fortalecer la ética y los valores de los funcionarios del sector público, motivo por el cual es recomendable dar una mayor prioridad las medidas preventivas ante asuntos de corrupción a través del asesoramiento y asistencia oportuna a los altos funcionarios, tomando en consideración a trabajadores ejemplares y competentes, coordinando un debido escenario dado a través de los canales de comunicación en cada periodo, asimismo es importante resaltar que los ministerios informan a la sociedad en asuntos de presupuestos, gestión, ejecución de proyectos y obras e implementación de la obligatoria declaración patrimonial de todo funcionario que labora en el sector público, desde el inicio y el fin del periodo económico, la penalidad de los que incumplan lo mencionado serán suprimidos de la nómina y objetivo de que se aplique otro tipo de sanciones.

Adedeji et al. (2018) en su estudio “Corruption Control in the Public Sector and the Nigerian Accountant”, el delito de corrupción se transformó en una situación problemática sistemática en Nigeria con sus efectos negativos en todas las facetas de la economía. Los hallazgos revelan que las medidas de control contable implementadas por el contador en el sector público son suficientes en contenido y alcance para prevenir la corrupción en los sectores,

de estos controles efectivos dependen del personal honesto y el tono en la parte superior. El estudio por lo tanto sugiere que se fortalezca el código de ética para el cumplimiento de la entidad, donde la norma contable junto con el control interno efectivo debe emplearse para controlar la corrupción y el gobierno debe garantizar la implementación adecuada de los mecanismos de control existentes que puede ayudar en la implementación de medidas que puedan ayudar a prevenir hechos relacionados con la corrupción en el sector público.

1.4.2 Antecedentes nacionales

Según Díaz (2018) mediante su trabajo sometido al análisis, se estimo conveniente señalar las diversas maneras de percibir la valoración personal y gravedad del delito de corrupción, resaltando hasta 5 tipos de funcionarios del sector público, dejando en evidencia que el delito de corrupción representa una de las situaciones problemáticas de mayor relevancia en la administración del sector público peruano, en vista a su grado de influencia en todos los niveles, asimismo, afectando los recursos de la economía gubernamental, el delito de corrupción genera una serie de desconfianza en la sociedad con respecto a las instituciones públicas, servidores públicos y funcionarios, además por quebrantar los índices de estabilidad de los diferentes gobiernos, por otra parte es evidente las alternativas estratégicas implementadas con la finalidad de establecer la reducción del nivel de impacto, se cuenta con un escaso conocimiento empírico acerca de la manera en que los servidores del sector público suelen enfrentar los diferentes tipos de corrupción que se evidencia en las actividades cotidianas, en dicho escenario, será indispensable tener conocimiento de la manera en que los servidores que desempeñan sus labores en el sector público, suelen enfrentar las diversas formas existentes del delito de corrupción, ante dicha coyuntura, es indispensable tener pleno conocimiento de la manera en que el funcionario del sector público fomente la emisión moral de juicios acerca de

dicha problemática al establecer alternativas estratégicas con eficiencia para aportar a las acciones que permitan combatir el delito de corrupción, por medio de los resultados obtenidos se pudo realizar la identificación de que las personas que participan perciben una gravedad superior cuando las acciones relacionadas con la colusión se comete más por presiones en una imagen de poderío como funcionario del sector público, por ejemplo en los cargos desempeñados en la presidencia de la República; a pesar de la percepción de una gravedad menor al evidenciarse la existencia de pérdida presupuestal de la institución orientado a proyectos relacionados con el acto, ante los mencionados resultados se estableció la actividad para analizar los clústeres, razón por la cual se logró identificar 5 tipos de funcionarios del sector público, los mismos que evidencian cierta indignación acerca de cómo se relaciona la acción con los servicios ofrecidos a la sociedad, los mismos que tienen una percepción de mayor gravedad cuando no se cuenta con la debida transparencia de liderazgo, mostrando una clara indignación cuando la entidad relacionada no garantiza el cumplimiento de brindar los materiales para construir un proyecto determinado o indignarse por la manera en que los funcionarios del sector público generan utilidades personales de manera adicional al cumplir con sus labores.

Asimismo Llosa (2018) mediante su trabajo de tesis realizado resalta la importancia de las actividades implemmentadas para establecer mecanismos de controles gubernamentales al ejecutar diversas auditorías durante el periodo 2018 en el Órgano de Control Institucional de la Marina de Guerra del Perú, , con la meta principal de resaltar una descripción de la coyuntura del control de las diversas percepciones, al realizar el trabajo investigativo se optó por recurrir a la fase de discusión, estructural y descriptiva, mediante la utilización de la respectiva entrevista, por otra parte se consideró una muestra conformada por 2 especialistas en auditoría

quienes tuvieron a su cargo la ejecución de las auditorías de cumplimiento y 1 auditado que trabajan en las oficinas correspondientes a la Marina de Guerra del Perú, por otra parte los auditados y auditores percibieron en relación a los mecanismos de control del Estado al ejecutar determinadas auditorías de cumplimiento evidencian la carencia de capacitaciones y programas para entrenar al personal de manera constante y obligatoria para los especialistas en auditoría, asimismo, que los auditores no consideran diversos procedimientos y lineamientos de mecanismos de control del Estado en la ejecución de auditorías, garantizando el cumplimiento de las mismas en la cantidad y plazo determinado en el objetivo, dichas situaciones que perciben las personas auditadas y gracias a ello, los respectivos informes de auditorías no cuentan con las contundentes recomendaciones para promover la transparente y correcta capacidad para gestionar los bienes y recursos de la institución, la misma que es la meta primordial para realizar el control respectivo en el sector gubernamental.

Por su parte Escobar (2018) mediante su trabajo sometido al análisis resalta la importancia de los mecanismos de control gubernamental y una segunda variable denominada como sistema de control interno, hechos desarrollados en la entidad municipal de la ciudad de Huánuco, estableciendo como conclusión que resulta primordial que la entidad municipal respectiva implemente y apruebe algún tipo de programa para capacitar al personal de manera permanente, con la meta principal de fortalecer los mecanismos de control interno con la finalidad de beneficiar al Gobierno del Perú, asimismo es recomendable iniciar una campaña de sensibilizar, motivar y aprender acerca del control interno de todos los trabajadores, funcionarios y servidores del sector público en la entidad municipal mencionada con la finalidad de brindarles la orientación necesaria y brindarles el conocimiento adecuado de cuándo realizar sus labores en forma correcta y que dicha manera de realizar sus labores colaboran con la

supervisión Gubernamental en la entidad municipal ubicada en la ciudad de Huánuco; la cual se encuentra presente en todo instante con la finalidad de que pueda ser fortalecida y debido al aumento permanente de las capacidad y aptitudes de los servidores, empleados y personal del área de administración de la institución.

Por otra parte Mejia et al. (2018) mediante el trabajo de investigación resalta la importancia de los diversos sistemas implementados para controlar y los delitos de corrupción social, económica y política durante los periodos comprendidos entre 2011 y 2014, en el Gobierno Regional de Áncash, con la finalidad de establecer la evaluación del impacto de los mencionados mecanismos de control para combatir los delitos de corrupción social, económico y político durante los periodos comprendidos entre 2011 y 2014, estableciendo como conclusión que los controles previos muestran una incidencia insuficiente en la reducción de los delitos relacionados con la corrupción política, razón por la cual la corrupción política y el previo control están relacionados, el simultáneo control tiene impacto exiguo en la reducción del delito de corrupción de carácter económico.

Según Ellacuriaga (2017) mediante su trabajo realizado, es recomendable que los profesionales que se desempeñan como autoridades deben fomentar el mejoramiento de los mecanismos de control y gobernabilidad de las entidades municipales, razón por la cual se debe contar con trabajadores con perfiles idóneos para el puesto así como una buena capacitación en distintos temas y áreas relacionadas con la entidad, con mayor énfasis en las actividades que permitan fomentar las capacitaciones constantes en asuntos de mecanismos de control dirigidos a la organizada sociedad civil y población vinculada al control presupuestal y gobernabilidad, haciendo entender a la sociedad que pueden tener participación ejerciendo

mecanismos de control aplicado a los diversos recursos públicos comprendiendo que pertenecen a toda la comunidad.

Asimismo Vidal (2017) mediante su trabajo de investigación, señala la importancia del simultáneo control como el innovador enfoque de la Auditoría del Estado al gestionar determinados proyectos vinculados a las inversiones realizadas en el sector público, en la provincia constitucional del Callao, en la respectiva Gerencia Regional de Infraestructura, estableciendo como conclusión, se determinó que el simultáneo mecanismo de control muestra una favorable incidencia en la forma de gestionar las inversiones del sector público, en la Región Callao, precisamente en la Gerencia Regional de Infraestructura.

Por su parte Quispe (2017) mediante su trabajo de tesis, considera importante analizar los mecanismos de control gubernamental así como los diversos tipos de CAS durante el 2017 en el Gobierno Regional de Ancash, 2017, estableciendo como conclusión que es recomendable el fortalecimiento de las capacidades del personal correspondiente a la Oficina del Órgano de Control Institucional Ancashina, en los mecanismos de control implementando alternativas estratégicas para supervisar, vigilar y verificar los controles señalados por el Gobierno planificando labores previas, posterior o en otros casos simultánea.

Por otra parte Rolando y Bustinza (2017) mediante su trabajo de investigación, se resalta la importancia de la corrupción y el impacto en la administración de los gobiernos locales durante los periodos comprendidos entre 2015 y 2016 en Puno, estableciendo como conclusión que la modalidad delictiva ligada a la corrupción que se evidencia continuamente en las entidades municipales viene a ser el enriquecimiento ilícito, lo cual significa que el funcionario del sector público, generalmente se encuentra en la búsqueda constante de enriquecerse ilícitamente con la finalidad de asegurar el mejoramiento personal de sus ingresos, lo que se

estima determinar es optimizar las labores que permitan fiscalizar adecuadamente a las entidades municipales por parte de la sociedad civil y del Estado señalando por medio de las leyes la aplicación de las respectivas sanciones más radicales a las personas que se desempeñan como funcionarios pero que se encuentran sumergidas en actos de corrupción, lo cual concilia con la legislación señalada por medio del congreso de la república tal como lo representa la muerte civil.

Según Rodríguez (2016) mediante su trabajo de tesis realizado consideró importante analizar la ausencia de los mecanismos de control gubernamental y diversos delitos de corrupción de servidores o funcionarios del sector público, en la entidad municipal de Amantaní en los años comprendidos entre el 2011 y el 2014, por otra parte no se evidenció existencia de actos transparentes en las acciones ejecutadas por medio de servidores o funcionarios públicos, ni se ejecutó e implementó el mecanismo de control interno, lo cual terminó facilitando los delitos de corrupción, en cambio, los mecanismos de control externo fue realizado en el periodo 2014, donde se visualiza los actos cometidos por la incompatible negociación o indebido aprovechamiento del cargo y colusión, los mismos que generan perjuicios en la economía, un control ausente tiene influencia directa en los delitos de corrupción de servidores del sector público, Cabe resaltar que cuando no se realiza el mecanismo de control gubernamental (posterior, simultáneo y previo), la factibilidad de que los servidores del sector público se involucren en delitos de corrupción es constante y frecuente, en la actualidad de la ciudad de Puno, los delitos de corrupción alcanzan niveles estadísticos muy altos, los mecanismos de control gubernamental en organizaciones del Estado son primordiales, con la finalidad de establecer la prevención de acciones protegiendo los bienes y recursos del Estado.

Asimismo Sotomayor (2009) mediante su trabajo de investigación considera importante realizar el análisis crítico de los sistemas de control interno y los mecanismos de control gubernamental con la finalidad de asegurar el fortalecimiento de los mecanismos de control propiciando y promoviendo el aspecto económico con eficiencia y eficacia en las actividades y estándares de calidad de los diversos servicios que fomenten la contribución a la superación de la problemática señalada, estableciendo como conclusión que los servidores, funcionarios y autoridades del Estado del Perú, desconociendo que tienen la responsabilidad directa en la ejecución de los mecanismos de control gubernamentales, sin tener idea clara que tienen a cargo la implementación de los diversos Sistemas de Control Interno en las entidades del sector público, esta problemática podrá ser solucionada con el principal eje competitivo representada por la motivación, con la cual se podrá conseguir que el personal del sector público fortalezca los mecanismos de control interno y con ello los controles gubernamentales en las entidades del sector público, por otra parte es importante implementar diferentes programas para capacitar al personal, direccionándolo a que sea de carácter permanente en las entidades del sector público con el objetivo de lograr la sensibilización, fortalecimiento e implementación de los Sistemas de Control Interno para beneficiar a la sociedad peruana, contemplando programas para asegurar la profundización de las distintas Doctrinas Éticas, que sustenta el pilar básico de la forma de comportarse de las personas, con mayor énfasis en los que integran las instituciones públicas debido a que cuentan con la responsabilidad de vigilar el manejo adecuado de los recursos públicos.

1.5 Justificación de la investigación

1.5.1 Justificación metodológica

Se encuentra debidamente justificada en relación a la metodología porque aportara instrumentos de medición que fueron validadas a través del juicio de profesionales expertas y que guardan los niveles adecuados de confiabilidad de ser replicados en otras investigaciones de similar problemática.

1.5.2 Justificación teórica

Se encuentra debidamente justificada puesto que la investigación aportará conocimientos científicos vinculados a las variables control gubernamental y la corrupción identificando aspectos relevantes para lograr así lograr el mejoramiento de la administración pública en beneficio de la comunidad y el Estado. Además, permitirá conocer si existe una correlación entre los crecientes actos de corrupción y el modelo de gestión de control gubernamental.

1.5.3 Justificación práctica

Se encuentra debidamente justificada puesto que resulta necesario tener pleno conocimiento de los niveles del delito de corrupción y la utilización de bienes o recursos públicos, que facilitará la constitución de metodologías, criterios, disposiciones y lineamientos para que se regule y apliquen los asuntos referentes al control gubernamental.

1.6 Limitaciones de la investigación

Entre las principales limitaciones es la reducida cantidad de información referente a la variable control gubernamental en Municipalidades, y la disponibilidad inmediata de los especialistas en control interno en relación a la aplicación de la entrevista.

1.7 Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre el control gubernamental y la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.

1.7.2. Objetivos Específicos

- Determinar la relación que existe entre los servicios de control previo y la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.
- Determinar la relación que existe entre los servicios de control simultáneo y la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.
- Determinar la relación que existe entre los servicios de control posterior y la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.

1.8 Hipótesis

1.8.1. Hipótesis general

El control gubernamental se relaciona significativamente con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.

1.8.2. Hipótesis específicas

- Los servicios de control previo se relacionan significativamente con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.
- Los servicios de control simultáneo se relacionan significativamente con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.
- Los servicios de control posterior se relacionan significativamente con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Marco conceptual

2.1.1. *Teoría del Control Gubernamental*

La mencionada teoría se relacionó directamente a los mecanismos de control gubernamental y en la misma al apropiado ejercicio, efectivo y oportuno de los controles con la finalidad de verificar y prevenir a través de acciones para aplicar procesos técnicos, sistemas y principios, así como los ideales, transparentes y eficientes formas de utilizar y gestionar los bienes y recursos del Estado, desarrollar honestamente toda labor de los servidores, funcionarios y autoridades del sector público, cumpliendo las metas, objetivos y resultados que se obtengan por las organizaciones sometidas al control contribuyendo y orientando las mejoras de los servicios y actividades que beneficien a la sociedad.

Asimismo la teoría señala que para ejecutar las labores del Estado es importante la presencia de un organismo estructurado de control que actúe como sistema, tal como la CGR la cual se fundamenta en legislaciones y normativas de los mecanismos de control que se apliquen a la totalidad de áreas de las instituciones del Estado que se encuentren sujetas a parámetros de control a través del sistema, en forma independiente de la fuente de financiamiento o régimen legal, por otra parte, las entidades que al utilizar sus facultades opten por destinar los bienes y recursos institucionales a instituciones no gubernamentales internacionales o nacionales, no se encuentran sometidas a control, pero poseen la obligación de informar a la CGR los resultados y la inversión que derivan de analizar constantemente la práctica sobre ciertos recursos. Es importante señalar que los diversos órganos del sistema encargados de establecer el control se proyectan prever las herramientas requeridas que faciliten un control sistemático, adecuado e

idóneo según las normativas con la factibilidad de que se apliquen diversos tipos de acciones punitivas.

Por otra parte la teoría del control está relacionada con las supervisiones, verificando las labores que son inherentes a la administración del sector público, así como el impacto y resultados evidenciados, atendiendo el índice económico, de transparencia, eficacia, eficiencia y otros en la utilización de bienes y recursos del Estado, se toma en consideración que las personas auditadas deben asegurar la verificación de que se cumplan las normativas, legislaciones, planeamiento y lineamientos políticos que forman parte de los niveles organizacionales de desempeño, las mismas que deben ser evaluadas al igual que los sistemas de control, gerencia y administración, con el objetivo de mejorar por medio de adoptar medidas correctivas y preventivas que se consideren pertinentes, la mencionada teoría señala que los mecanismos de control gubernamental suele darse en la externa e interna dimensión, y las acciones para que se desarrolle representa un procedimiento permanente e integral, afirmando que los mecanismos de Control Interno comprende actividades de cautela simultanea y previa para que posteriormente sean verificadas en la institución materia de control, la misma que es realizada con el objetivo de que la administración de operaciones, bienes y recursos se ejecuten con eficiencia y optimización. Las labores realizadas para controlar se ejecutan previamente, mientras y en forma posterior, es importante resaltar que los controles internos simultáneo y previo representan labores exclusivas de los servidores del sector público, funcionarios y autoridades, sustentadas en las normativas que alcanzan las autoridades superiores que supervisan las labores de la entidad y procesos que se determinen en sus manuales, reglamentos planes y disposiciones organizacionales, por ello, los mecanismos de control interno se ejercen por las personas que cuentan con un grado de responsabilidad superior, y lo ejecutan como la

actividad para cumplir normativas señaladas, así por los organismos institucionales de control basado en el planeamiento y programas dados por periodo (CGR o Contraloría General de la República), la cual es la encargada de la evaluación y verificación de los procedimientos de administración, la utilización de bienes y recursos Gubernamentales, así como la ejecución y gestión de labores de administración comparándolo y relacionándolo con los objetivos que se proyectaron así como los resultados obtenidos (Ellacuriaga, 2017).

2.1.2. Definición de Control gubernamental

El control representa una de las propias funciones del Gobierno requerido para regular y garantizar que se cumpla efectivamente las labores, mandatos y normas dadas a diversas instituciones del sector público y funcionarios, la definición de control tiene una carga polisémica fuerte y cuenta con diversas definiciones del ámbito del control Gubernamental, pero cabe resaltar que los mecanismos de control surgieron con la finalidad de lograr tutelar la Hacienda Pública y convirtiéndose a medida que lo realizó el Estado (Amoroso, 2018).

El control gubernamental tomando en consideración lo señalado por medio de la Contraloría General de la República (2016): se relaciona a las actividades realizadas para supervisar, vigilar y verificar las acciones y resultados ligados a la administración pública, en relación a los niveles de económica, transparencia, eficacia, eficiencia, utilización y capacidad para destinar los bienes y recursos del Estado y cumplir con las normativas legales y diversos lineamientos de planeamiento y políticas de acción, realizando la evaluación de los sistemas administrativos, control y gerencia con la finalidad de mejorarlas por medio de adoptar una serie de medidas correctivas y preventivas que se consideren pertinentes. Para Aguilar (2007), en lo que respecta a los mecanismos de control gubernamental está sustentado en el requerimiento de la preservación del principio básico de legalidad para el ámbito del Derecho público.

Como evidencia lo determinado por Jaramillo (2005): los controles de índole gubernamental fomenta la búsqueda de la eficiencia y eficacia del servicio público, lo cual impide la generación de que se abuse de las facultades, y utilizar inadecuadamente los recursos, lo mencionado se relaciona con la consecución de diversas metas, tales como la perfección de procesos para que las autoridades o funcionarios den cuenta del resultado que obtuvieron por sus gestiones, por otra parte el mejoramiento administrativo de la capacidad para la prevención del uso inadecuado de bienes y recursos Gubernamentales o fomentar su detección para sancionarlos como corresponda impulsando el cumplimiento y acatamiento de las normas jurídicas de los servidores públicos e instituciones estatales. Asimismo, protección de los bienes y recursos del sector público, mejorando los niveles de eficiencia para manejar adecuadamente los recursos y actividades fortaleciendo la confiabilidad de los datos sobre la utilización debida y transparente.

2.1.3. Dimensiones del control gubernamental

Según la CGR (2016) los servicios relacionados con los mecanismos de control están vinculados con una agrupación conjunta de procedimientos cuyos bienes tienen la finalidad de solucionar satisfactoriamente los requerimientos de control del Estado que correspondan a los organismos del Sistema, asimismo, los mecanismos de control son brindados por medio de los OCI y CGR en relación a la legal competencia y descentralizadas funciones, los mecanismos de control posteriores son atendidas por medio de las auditoras al designarse y contratarse conforme a las normas referentes a dicho ámbito, por otra parte los mecanismos de control como servicios podrán ser:

2.1.3.1. Servicios de Control Previo. Generalmente realiza el respectivo control momentos antes de que suela ocurrir las acciones de los organismos o servidores públicos,

produciendo jurídicos efectos con anticipación y evaluando la factibilidad de una contravención de la legislación. (Rivas, 2006).

La dimensión mencionada suele incluir: Autorización presupuestal adicional de obra y servicios que ameritan ser supervisadas informando acerca de las labores que suelen comprometer a la capacidad financiera o al crédito opinando acerca de las contrataciones con particularidades de secreto militar y ordenamiento interno (Contraloría General de la República, 2016)

El control interno simultáneo y previo posee la exclusiva competencia a los servidores públicos, funcionarios y autoridades de las instituciones como propia responsabilidad a las inherentes funciones, sobre las normativas regidas en las labores de la entidad y procesos determinados en el planeamiento, manual, reglamento y disposición organizacional, los que conforman las metodologías y políticas para autorizar, registrar, verificar, evaluar, seguridad y proteger. (Sotomayor, 2009).

2.1.3.2. Servicios de Control Simultáneo. La mencionada dimensión suele realizarse cuando se desarrolla las actividades que permitan ejecutar las acciones de la administración o diversos actos del Estado. (Rivas, 2006).

Según la (Contraloría General de la República, 2019), para la dimensión 2 señalada se tiene en cuenta las formas siguientes: (a) Concurrente control. Es la forma realizada a manera de un sistemático acompañamiento, resulta ser multidisciplinario, y su objetivo principal es la realización de la evaluación, por medio de que se apliquen distintas técnicas, de una agrupación de hitos para controlar los procedimientos que se encuentren en curso ordenadamente, interconectada y sucesivamente en el instante que se ejecuta; (b) Orientación de Oficio. En ella suele efectuarse generalmente las revisiones de documentos y analizando los datos relacionados

a la gran mayoría de labores de los procesos que se encuentren en curso. (c) Visita de Control. En ella principalmente resulta aplicable aplica las diversas herramientas para observar e inspeccionar las labores o en un hito único que constituye los procedimientos que se encuentren aún en curso en un sitio y tiempo referente a su ejecución.

2.1.3.3. Servicios de Control Posterior. Se entiende cuando se ejecuta el mecanismo de control luego de que ocurra la acción administrativa con el objetivo de establecer las consecuencias y resultados, el grado en que se cumplieron las normativas jurídicas, así como aplicar las respectivas sanciones que se consideren pertinentes según sea el caso (Rivas, 2006).

Según la CGR (2016), la mencionada dimensión se encuentra vinculada con: (a) Auditoría de Cumplimiento: se define como el objetivo examen profesional que se realiza con la finalidad de establecer la medida en que una institución sometida al entorno del sistema observa la norma aplicable, estipulaciones contractuales, disposiciones internas y otros que se evidencian al ejercer las funciones o brindar los servicios de carácter público, así como para la gestión y utilización de recursos Gubernamentales, con la meta principal de fomentar el mejoramiento de las gestiones, rendición de cuentas, transparencia y adecuada gobernabilidad de las instituciones a través de la inclusión de recomendaciones en el informe elaborado por los auditores que facilitarán la optimización de los programas de control interno, gestión y administrativos; (b) Auditoría Financiera: Es analizar la información financiera de las instituciones con la finalidad de establecer una opinión independiente y profesional acerca de los índices de razonabilidad de las mismas según lo señalado a través de las normativas para la información financiera, con el objetivo de aumentar la confiabilidad de las personas usuarias de la información financiera y que representa un mecanismo para rendir cuentas y realizar auditorías direccionadas a la CGR, asimismo suele incluirse la auditoría a la información

presupuestaria y financiera;(c) Auditoría de Desempeño: es analizar la calidad productiva, economía, eficiencia y eficacia, así como la entrega de servicios y bienes realizados por las instituciones con el objetivo de garantizar el alcance de los resultados para beneficiar a la sociedad, está orientado a conseguir el mejoramiento continuo en la administración del sector público tomando en consideración el impacto positivo en los beneficios de la ciudadanía fomentando que se implemente la gestión dada por la rendición de cuentas y los resultados, las actividades para analizar realizadas adquieren una particularidad transversal, puesto que examina la prestación de los servicios en el sector público y la entrega de bienes, en las que se resalta la intervención de las entidades de diversos niveles o sectores del gobierno.

Una forma del servicio de control posterior fue señalada por la OCI y CGR en las instituciones que se encuentran sujetas a lo que indica el Sistema Nacional de Control, con la finalidad de que se ejecute un mecanismo de control abreviado y puntual, que facilite la identificación de la presencia de responsabilidades presuntas relacionadas con la gestión y utilización de bienes y recursos Gubernamentales, así como cumplir con normativas legales que resulten ser de aplicación. (Directiva N° 007-2019-CG/NORM).

El control interno posterior generalmente se ejerce por las personas que posean la responsabilidad superior del funcionario o servidor en relación al cumplimiento de diversas disposiciones señaladas, y por los organismos institucionales de control tomando en consideración el planeamiento y programas anuales con la evaluación y verificación del ámbito de la administración para la utilización de bienes y recursos Gubernamentales, así como la ejecución y gestión que se llevan a cabo con los objetivos proyectados y resultados que se obtuvieron. (Sotomayor, 2009).

2.1.4. Principios que rigen el ejercicio del control gubernamental

Según lo señalado por diversos autores son los siguientes (Chapi, 2010):

- La universalidad, se entiende como la potestad de los organismos encargados del control para que puedan ejecutar en base a sus atribuciones y competencias los controles respectivos sobre la totalidad de labores de la entidad respectiva.
- Integralidad, indica que los mecanismos de control deben ejecutarse por completo en la organización controlada, la cual deba realizarse en la mayoría de las dimensiones relacionadas con los objetivos cuantitativos y cualitativos evaluando las políticas del Estado, exógenas variables que no sean previsibles o fáciles de ser controladas, así como niveles de eficiencia histórico.
- Autonomía funcional, es asignar una determinada potestad para asegurar la organización y ejecución de las labores con cierto grado de independencia técnica con libertad de influencia de las personas que se desempeñan como autoridades en las diversas entidades del sector público controladas y auditada, el mencionado principio resulta primordial para controlar adecuadamente, asimismo se indica que ninguna autoridad o entidad, servidor público o funcionario, ni terceras personas se oponen, interfieren o muestran dificultades al ejercer sus labores como organismo encargado del control.
- Continuidad. Se realiza en forma periódica o continúa tomando en consideración los parámetros establecidos de los organismos de control.
- Especialización. Las personas que ejecuten labores para controlar deben poseer un adecuado nivel de conocimiento en asuntos relacionados dominando la especialización, conocimiento los procedimientos y normativas de lo que se controla.

- Legalidad, indica que el control estará sujeto de acuerdo a las normas legales y constitucionales, para que se aplique adecuadamente su actuación.
- El debido proceso de control, brinda las garantías necesarias para que se lleve a cabo un control adecuado, con la observancia y debido respeto de los derechos de personas y entidades, así como los reglamentos y requisitos señalados.
- La eficacia, eficiencia y economía, resalta la importancia de que el control debe ser ejecutado considerando el presupuesto económico, así como los niveles de eficacia y eficiencia.
- Oportunidad, indica que las labores para ejercer un adecuado control se realizan en el instante oportuno y debidas circunstancias para garantizar el cumplimiento de su cometido.
- Objetividad, indica que un adecuado control relejará lo controlado y evaluado con las normativas señaladas, reduciendo la posibilidad de que surjan subjetivas apreciaciones.
- Selectividad del control, estima que se debe realizar la selección correcta de las instituciones o áreas para establecer el control ante las labores administrativas.
- Presunción de licitud, se realiza con la finalidad de asegurar que los servidores, funcionarios, autoridades y otros actúen correctamente en base a las normativas administrativas y legales que se encuentren vigentes.
- Acceso de la información, está referida a la potestad de los organismos encargados del control para examinar, conocer y requerir diversas documentaciones e información relacionada con las actividades de la empresa, a pesar que sea secreta, indispensable para el cumplimiento de las funciones.

- La reserva, resalta la prohibición de que se informe datos o asuntos que dañen a la institución, al sistema o al personal.
- La publicidad, tiene al aseguramiento de los resultados de labores establecidas para controlar y diversas tareas ejecutadas por los organismos de control a través de las herramientas que considere pertinente la Contraloría General.
- Participación ciudadana, facilita que la sociedad pueda participar en la ejecución del control Gubernamental.
- La flexibilidad, señala que debe darse prioridad a la consecución de objetivos proyectados, en relación de los formalismos que al ser omitidas no implica que se valide las labores que deban ser controladas, ni determinen asuntos de relevancia para los resultados finales.

Los mecanismos de control representan el principal instrumento del Sistema a través de que se apliquen normativas, principios y procedimientos suelen regular el control del Estado, efectuando acciones para evaluar en forma sistemática y objetiva, de los resultados y actos que se producen por la institución en la ejecución y gestión de bienes, recursos y operaciones organizacionales, el mecanismo de control es realizado por medio del direccionamiento del PNC y al planeamiento aprobado debidamente para todo organismo perteneciente al Sistema según la programación de requerimientos y actividades de la Contraloría General, los mencionados planeamientos cuentan con los necesarios recursos para que sean ejecutados adecuadamente, suele aprobarse por medio del Titular de la institución, debidamente protegido a través del principio de reserva.

Al término del control generalmente se cumple con entregar los respectivos informes que correspondan, es recomendable la aplicación de sanciones de ser factible (Chapi, 2010). Se

comprende al SNC como la agrupación de organismos encargados de controlar, normativas, metodologías y procedimientos debidamente integrados y estructurados funcionalmente que se destinan a la conducción y desarrollo de las labores de control gubernamental de manera descentralizada, asimismo las labores relacionadas con el control está comprendida en acciones y actividades presupuestales, administrativas, financieras y operativas de organizaciones alcanzando inclusive al trabajador que brinda servicios en las mismas, el ejercer adecuadamente el control gubernamental en las instituciones es realizado por medio de la autoridad funcional y normativa de la Contraloría General, para determinar procedimientos técnicos, disposiciones y lineamientos al procedimiento en relación a la especialización y naturaleza de las mencionadas instituciones, la forma de control que se aplica y las metas trazadas para que sean ejecutadas. (Valdivia, 2011).

2.1.5. Enfoques teóricos de la corrupción

2.1.5.1 Enfoque institucional y administrativo de la corrupción. Según Robert Klitggard (1995) indica que su punto de vista desarrolla 3 básicas ideas: (a) el delito de corrupción se da en organizaciones privadas o públicas abarcando omisión o comisión, a veces en forma interna como el peculado o hurto, inclusive puede ser externa, sea especulación o extorsión. ; (b) Tomar en consideración al delito de corrupción como el desviado comportamiento de personas que carecen de ética, se visualiza como el comportamiento de índole económico que se calcula en base a diversos actores pertenecientes a un sistema de corrupción.; y (c) es recomendable reformar los mecanismos de control optimizando los incentivos, flujos de datos, participación y competitividad.

2.1.5.2 El enfoque sistémico-normativo de la corrupción. El delito de corrupción atenta contra las normativas, reglas y leyes y crea situaciones conflictivas entre distintos códigos normativos, razón por la cual se entiende como corrupción a toda actividad que se encamina a una problemática de sistemas normativos en el cual según la historia los nazis eran individuos comunes, excelentes padres de familia, servidores públicos eficaces, correctos y aplicados que no se apropiaban de los ingresos, no se evidenciaba indicios de corrupción; más bien interpretaban sus acciones como guerra, bajo el pensamiento de que existía una moral cobertura de sus actos, el mismo escenario se aprecia en el delito de corrupción, obedecer reglamentos de la entidad es lo que se señala en la coyuntura de la criminalidad organizada, puesto que una persona suele ejecutar diversos actos ilícitos, los mismos que no se cometería si es que se ubicara fuera de la misma, debido que un componente clave para combatir la corrupción es desenmascarar el funcionamiento y estructura de los códigos de operaciones, únicamente publicitarlas representará una alternativa estratégica que complementa al aspecto legal. (Reisman, 1981).

2.1.5.3 Enfoque comunicacional de la corrupción. El mencionado enfoque se encuentra debidamente fundamentado en las propuestas que provienen del ámbito del sistema penal, la cual a su vez está integrada con los enfoques señalados por medio de los trabajos de Klitgard, Reisman y que estuvieron direccionados hasta el análisis de Palo Alto en la cual se planteó tomar en consideración que el delito de corrupción como una criminalidad oculta las acciones y no se limita únicamente a casos más bien de un organizado sistema que genera diversos escenarios de corrupción estructural (hipercorrección) (Moreno, 1996).

2.1.3.4 Enfoque económico de la corrupción. Para Susan (1997) el mencionado enfoque señala que el delito de corrupción se genera debido a que el Estado es quien adquiere servicios y bienes inclusive en determinados casos es el proveedor de ciertos tipos de servicios de características limitadas, asimismo resulta común en las amortizaciones con la finalidad de reducir la carga aduanal o impositiva fomentando que se agilice el servicio, disminuyendo la posibilidad de cualquier situación mencionada con anterioridad, resulta recomendable reducir el rol del Estado en el ámbito económico precisamente porque entregaría menor cantidad de contratos, compararía un menor número de equipos, reduciría los impuestos, bajo la coyuntura señalada se trata de la reducción de la magnitud de permisos que toda entidad perteneciente al sector privado solicita al Estado, lo cual significa suprimir programas de subsidio con la finalidad de lograr liquidar toda posibilidad de que se presente un soborno, por otra parte privatizar con la finalidad de hacer de lado la diversidad de gama de vínculos cotidianos de los burócratas.

Tabla 1

Evolución de la corrupción en Perú

	Gobierno (años)	Costo y condiciones institucionales
1	Colonia tardía (1810- 1820)	Se evidenció que las reformas fracasaron, decayeron las intendencias, se apreció la recuperación del poder del patrimonio de los virreyes, contrabando, auge militar.
2	Independencia temprana (1821-1829)	Resaltó la debilidad del derecho a la propiedad, colapsaron los créditos del sector público, fuerza del imperio y expolios de caudillos.
3	Gamarra/La Fuente (1829-1833, 1839- 1841)	Adversidad de las políticas de comercio que dificultaron el crecimiento (1829-1833, 1839-1841), inestabilidad, patronazgo de caudillos.
4	Castilla 1º (1845-1851)	Contratos de exclusividad a la utilización del guano, maduración y centralismo de las redes correspondientes a los caudillos.
5	Echenique (1851-1855)	Bases y crédito financiero dañado, guerra civil, actividades para depender del guano.
6	Castilla 2º, Pezet, M. I. Prado (1855-1868)	Derrota de las diversas medidas implementadas para lograr la anticorrupción, influencia de países del extranjero, poder judicial y legislativo, venales crecientes.
7	Diez Canseco, Balta/Piérola (1868- 1872)	Crónico endeudamiento, déficit, disfuncionalidad de desarrollo y transporte, obras onerosas de carácter público. (Meiggs, Muelle y Darsena, Contrato Dreyfus).
8	Manuel Pardo, M.I. Prado 2º (1872-1879)	Manejo fallido de la crisis en última instancia, intervención estatal y débil sistema de defensa
9	Piérola 1º, Iglesias (1879-1881, 1882- 1885)	Legislación inobservada, ocupación extranjera, incapacidad de defensa, expolios en coyuntura de guerra.
10	Cáceres, Morales Bermúdez, Borgoño (1886-1895)	Politizado control militar, favorecimiento de la extranjera especulación (Contrato Grace).

11	Piérola 2° (1895-1899)	Venal alianza mediante financieras camarillas, defectuosas legislaciones de índole electoral.
12	Civilistas (1899-1908)	Distribución sesgada del ingreso, respaldo comprado militar, control electoral.
13	Leguía 1° (1909-1912)	Consenso político roto, patronazgo y escalada militar, incremento de deuda, interferencia electoral, vigilancia secreta.
14	Billinghurst, Benavides 1°, José Pardo 2° (1913-1919)	Se evidencia políticas inestables, intervención militar, crisis.
15	Oncenio de Leguía (1919-1930)	Dictadura, endeudamiento, ruptura del sistema político, contrapesos y pesos, debilidad de la oposición, medios censurados, espionaje, utilización política del personal militar.
16	Sánchez Cerro (1931- 1933)	Inestabilidad, represión sistemática, nepotismo, postura belicista xenófoba, favoritismo militar, moneda devaluada.
17	Benavides 2° (1933- 1939)	Nepotismo, dictatorial, elección a dedo de los sucesores, elecciones manipuladas.
18	Manuel Prado 1° (1939-1945)	Democracia orientada, déficit, distorsión de políticas, recompensas militares, inflación, constante utilización de préstamos internos, surgimiento de bandas dedicadas al narcotráfico.
19	J.L. Bustamante (1945-1948)	Obstrucción, intervencionismo, hinchada burocracia, infiltración política, inflación, control de precios, inestabilidad, dependencia militar.
20	Ochenio de Odría(1948-1956)	Deuda externa, presupuesto militar, dictadura, incremento del gasto público, infracciones y violaciones constitucionales, represión, arreglo de elecciones.
21	Manuel Prado 2° (1956-1962)	Atasco y descuido de la urgencia de reformas, manipulación electoral, izquierdista influencia creciente, déficit, inescrupulosos pactos en la política.
22	Belaunde 1° (1963- 1968)	Favores de índole militar, inflación, déficit, contrabando, atasco de reformas, recalcitrante oposición de los conflictos legislativos, dificultades con asistencia de extranjeros y capital.
23	Revolución Militar (1968-1980)	Heterodoxa política financiera y económica, narcotráfico, izquierdismo, control de medios, contrabando, endeudamiento, finanzas defectuosas, erosión del poder judicial, dictadura.
24	Belaunde 2° (1980- 1985)	Rescatar el sector bancario favorecido, inflación, déficit fiscal, limitación de derechos, militarismo autónomo, depender de la deuda externa, terrorismo insurgente, nula reformación del estado, negligencia.
25	Alan García 1° (1985- 1990)	Debilidad del poder judicial, mercados negros, evolución del narcoterrorismo, crisis económica y política, hiperinflación, inestabilidad, heterodoxas políticas.
26	Fujimori/Montesinos (1990-2000)	Estado de derecho, poder electoral, judicial y fuerzas armadas dañadas, distorsión de reformas de la economía, abusos encubiertos, presidencialismo, depredación de organismos del Estado.

Fuente. Aquino (2018).

2.1.6. El Fenómeno de la corrupción

Los organismos de control cuentan con el deber profesional, ético y moral de garantizar la más adecuada utilización de los bienes públicos, privados y patrimoniales, razón por la cual se cuenta con una fundamental herramienta conocida como Auditoría. Las labores implementadas para el control deben tomar en consideración al delito de corrupción como un entorno dinámico y complejo en el tiempo, donde se evidencia las dificultades para identificar y entender la subrepticia naturaleza, oculta y que de manera constante fomenta la búsqueda de los espacios que comprenden los distintos vacíos legales que puedan facilitar brindar un aspecto de legalidad, razón por la cual, el profesional de auditoría debe sentirse con la capacidad y preparación necesaria para lograr la detección oportuna y exacta de la irregularidad cometida en

perjuicio de la gestión pública. Los distintos niveles del delito de corrupción de servidores y funcionarios del sector público se consideran directamente en proporción a la responsabilidad o autoridad ostentada, el delito de corrupción es manifestado en la dimensión del poderío del servidor público o funcionario, cuando se evidencia un poder mayor, se incrementará la factibilidad de que se cometan irregularidades o acciones de corrupción, el poder evoluciona por la impunidad y corrupción. (Malem, 2014).

2.1.7. Definición de la corrupción

El término corrupción tiene su origen en el latín “corruptio”, el cual se conforma por el prefijo “con “, que quiere decir “junto”; asimismo por el verbo “rumpere”, traducido en “hacer pedazos”; por otra parte, por el sufijo “tio”, que significa “acción y efecto” (Rodríguez, 2016).

El delito de corrupción según (Palacio et al., 2019), es conceptualiza como la acción de abuso de los recursos públicos y del poder con la finalidad de buscar un beneficio propio y en toda actividad abusando del estatus del sector público en detrimento del interés público.

Para Adedeji et al. (2018) señala que el control de la corrupción requiere los ataques multifacéticos, por ejemplo, un conjunto de regulaciones contra las prácticas corruptas, un código de conducta para empleados y proveedores, campañas de sensibilización, capacitación del personal, controles internos, sanciones e incentivos, protección de los denunciantes y un enfoque hacia el reporte de información

Según (Palacio et al., 2019), el delito de corrupción es definida como una diversa acción desviada, con una finalidad económica generada por la omisión de los deberes por parte de quien realiza los objetivos de la gestión del sector público y que los termina dificultando e impidiéndolo. El delito de corrupción tomando en consideración lo señalado por medio de (Castro et al., 2019), resalta que comprende la totalidad de la manera en que tiende a

manifestarse los hechos dados en el entorno funcional Gubernamental en los que destacan 2 agrupaciones, la corrupción política y la de carácter administrativo. En la agrupación de la corrupción política es comprendida como las diversas expresiones que se vinculan a las agresiones de estructuras y mecanismos constitucionales que suelen regular la accesibilidad y labor del poder político, en cambio en la Administrativa se relaciona con la totalidad de situaciones vinculadas con las labores de la administración Gubernamental, razón por la cual en la misma suelen incluirse diferentes maneras para exponer el fenómeno, la cual contiene el delito de corrupción financiera, judicial y policial.

Según Cardona et al. (2018), el delito de corrupción es considerada la cooptación estatal o captura, parcialidad, incompatibilidad de negociaciones, situaciones conflictivas de intereses, tráfico de influencias, donaciones realizadas en campaña de elecciones, fraudes, partidas de presupuesto secretas, malversación de fondos, utilización de datos privados, compra de votos, nepotismo, clientelismo, puerta giratoria, especulación de las finanzas, fraude de mercado, arreglos, extorsión, enriquecimiento ilícito, la totalidad de dichas actividades están vinculadas con el ámbito del delito de corrupción, tomando en cuenta que todas poseen distintas consecuencias y actividades. (Banco Mundial, 1997).

El delito de corrupción es calificada como el grado de abuso de un cargo público que beneficie a la propia persona, abarcando unilaterales abusos mediante funcionarios del Estado como nepotismo o malversación de fondos, por otra parte los abusos mencionados se encuentran vinculados al sector privado y público, por ejemplo fraude, tráfico de influencias, extorsión, soborno, el delito de corrupción suele ocurrir en cargos burocráticos y políticos, en gran o pequeña escala, organizada o viceversa, inclusive cuando un individuo de manera ilícita coloca

sus intereses propios por encima de otros individuos y los ideales se comprometen a servir. (Rodríguez, 2016).

Tabla 2

Escala de generalidad del concepto de corrupción

Más general	Privatizar el poder público.	Presentación de intereses privados como públicos. Lobby	Menos general
	Vínculo para intercambiar contraria a normativas que generen la obtención de ventajas.	Desvío de fondos	
	Vínculo de intercambio existente entre el organismo privado y el público para generar la obtención de ventajas.	Relaciones entre empresas. Corrupción al interior del mercado	
	Vínculo de intercambio existente entre el organismo privado y el público contraria a una normativa para generar la obtención de ventajas.	Redes clientelares, redes informales de intercambio	
	Vínculo de intercambio existente entre el organismo privado y el público contraria a la legislación para generar la obtención de ventajas.	Incompatibilidad de negociaciones, financiamiento de elecciones, nepotismo, clientismo, puerta giratoria.	

Nota. (Cardona et al., 2018).

El delito de corrupción, es un vínculo negativo de autoridad en la sociedad que se institucionalizó desde los niveles más altos hasta evidenciarse en el Gobierno local, se realiza una mala utilización de las actividades públicas, las cuales suelen aprovechar el dinero con la finalidad de lograr el enriquecimiento de manera ilícita, motivo por el cual las personas anhelan llegar al poder ocupando puestos en el sector público, con el objetivo exclusivo de captar ganancias numerosas de manera ilegal, puesto que al contar con poder sienten que tendrán mayores facilidades para sobornar jueces y fiscales, y cuando son denunciados, poseen cierta protección, en el Perú, el delito de corrupción se ha transformado en una costumbre, y el Poder Judicial y el Ministerio Público, las mismas que se encargan de sancionar dichos actos, no suelen realizarlo por los motivos expuestos, no cumplen con su misión señalada por medio del Código Procesal civil y penal tomando como punto de partida lo señalado por la Constitución Política del Estado.

Estas acciones calaron profundamente en la sociedad, desde épocas remotas hasta la actualidad, en el cual se visualizan que las personas que ocupan cargos en el sector público terminan empoderándose de esas acciones corruptas y cuando consiguen un puesto en dicho sector terminan sumergiéndose en esa forma de ser continuando con el delito y en algunos casos expandiéndolo, se enquistó en la población, por ello las autoridades, alcaldes y otros al contar con proyectos relevantes que beneficien al país terminan cayendo en tentación por recibir dinero de forma ilícita, sin importar los requerimientos indispensables para la sociedad, como es el caso de atender proyectos para desarrollar a la población, mejorar el sector educativo y de salud, seguridad ciudadana, transporte, básicos servicios, otros.

Tomando en consideración el surgimiento del delito de corrupción, se evidencia una serie de puntos de vista, en donde la que resulta más relevante es la sociológica, donde expone que si la población facilita las acciones para omitir algunas transgresiones en el vínculo burocrático, favorecerá a que el delito de corrupción siga evolucionando, causando con el tiempo consecuencias nefastas, en el aspecto cultural se toma en consideración que el ámbito de la corrupción predomina en toda cultura donde la economía y modernización son débiles, se sostiene que en Latinoamérica se fomenta los delitos de corrupción. (Rodríguez, 2016).

2.1.8. La colusión

Para Abanto (2007) está referido al contrato o convenio realizado entre determinados individuos de manera clandestina, con la finalidad de perjudicar o defraudar a alguien.

Según Rojas (2017) para que la corrupción pueda desarrollarse, necesita de un pilar básico en su tipología que es la infracción del deber de los servidores del sector público, asimismo la categorización de los diversos delitos que se encuentran sujetos a infracción del deber se resaltó hasta 40 años por medio de Roxin, sin recepcionar un posterior desarrollo, no

se daría el caso de que la categoría pueda evolucionar si es que no se da el tratamiento indicado por medio de Jakobs quien para el ámbito del normativista pensamiento perteneciente al Derecho Penal, se direcciona su dogmática potencia a una ampliada fundamentación de los delitos relacionados con la infracción del deber.

Para Aycho (2013), la colusión se entiende como el contrato hecho o convenio dado entre individuos de manera clandestina, con la meta principal de perjudicar o defraudar a una determinada persona.

2.1.9. Malversación de fondos públicos

Tomando en cuenta lo señalado por Tello (2017) indica que el surgimiento de la malversación evidenciada en caudales se señala en el Código Penal derogado en su art.348, donde se configura como actividad delictiva el momento en que el Estado se enrumba de manera temporal a lo previsto anteriormente. Asimismo, mediante la Ley N° 27151 del periodo de 1999, se configuró el delito en el momento que se suministró el dinero en forma definitiva a un distinto rumbo a lo planificado. Por otra parte, el DL 1351 fue la última modificatoria publicada en el periodo 2017 señalando que no se aplicará suspensión alguna de la ejecución de la penalidad en los delitos de enriquecimiento ilícito, negociación incompatible, corrupción de auxiliares jurisdiccionales, cohecho pasivo, malversación agravada, peculado, Código Penal, art.57.

2.1.10. Fraude

Según Moya (2017) señala que fraude se entiende como toda acción ilegal que se caracteriza por la violación de confianza, ocultamiento y engaño, dichas acciones no necesitan que se aplique la fuerza física o amenaza de violencia, el fraude se perpetra a través de organizaciones e individuos con la finalidad de que se obtenga servicios, bienes y dinero evitando pérdidas de servicios o pagos para confirmar ventajas de negocios o personales.

Según Moya (2017), se entiende por fraude a toda acción incorrecta que tiene particularidades diversas como la de información oculta, o casos relacionados con el engaño resultando difícil asegurar, y termina en presunción hasta que se pueda ejecutar la respectiva investigación, dichas acciones no necesitan que se aplique la amenaza de violencia o fuerza física, las cuales son cometidas por un solo individuo o cómplices, buscando siempre el enriquecimiento de índole material o diferentes ventajas en los servicios.

2.1.11. Factores que fomentan la corrupción

2.11.1. Procedencias afectivas. Se valora acerca de los antiéticos sentimientos diferentes al deber de la fidelidad, así como el funcionamiento normal de la gestión, los mencionados actos se relacionan con una desvaloración de los principios y el grado de vulnerabilidad de la gestión, lo cual se relaciona con un comportamiento de ignorancia, ausencia de instrucción técnica, la misma que genera como resultado fallar en toda decisión generada por no haber comprendido el asunto. (Sandoval, 2018).

2.11.2. Causas Externas o Socioculturales. El anhelo de poder, avaricia y codicia, nula presencia de la ética y otras particularidades impulsan a las personas a que realicen diversas acciones con la finalidad de satisfacer las necesidades proyectadas, sin embargo, algunas de estas acciones se institucionalizan generando características o aspectos sociales y contemporáneos que fomentan la corrupción.

2.1.12. Diferentes nociones de la corrupción

El individuo puede ser corrompido en cualquier instante y activando lo que comúnmente se conoce como acto corrupto, el cual se define como la actitud que tiene cierta dependencia por una parte en su formación y por otra parte del contexto, en vista al poder ostentado, se comete diversas acciones ilícitas para perjudicar a las personas que integran la institución pública, pero

no suele involucrar a la integridad de la respectiva personalidad, asimismo un individuo no sólo termina siendo corrompido sino que logra asumir diversas alternativas estratégicas para el encubrimiento de la corrupción al intentar tratar de corromper a terceros y de esta forma crear una corrupta estructura, colocándolo de esta manera en una situación peligrosa al ámbito de la sociedad en relación a la integridad, cultura y ética.

En una corrupta sociedad suele imponerse el aspecto material antes que el aspecto espiritual, las personas corruptas generalmente no poseen un alto nivel de ética, poseen una marcada pobreza emocional y afectiva, adueñándose de lo que se pueda la cual incluyendo a diversos individuos. (Concha, 2014). El ámbito de la corrupción, se hace presente en diversos entornos familiares, es un ámbito que posee cierto historial, posee origen, genética, de tal manera que existen personas que generalmente ejecutan dichas acciones en forma rutinaria y obligatoria, y que se asumen que es normal y que la corrupción es el perfil que tienen como persona y gracias a ello acumularon cierto nivel de riqueza, asimismo se ubican en otro tipo de categorías económicas y sociales, puesto que varios de esas personas únicamente por tener dinero conforman agrupaciones de poder llegando a convertirse en altos funcionarios pertenecientes del sector público.

Según Ramon (2014), analiza lingüísticamente el término de corrupción, afirmando su origen desde el latín rumpere, lo cual quiere decir anular, violar, quebrar, dividir, romper, por otra parte proviene de corrumpere, que significa descomposición, desunión y alteración, entonces Corrumpere, quiere decir “romper en unión de”, “romper con”, aunque realmente significa pudrir o echar a perder, razón por la cual para que se presente un escenario de corrupción se deberá presentar 2 espacios, la primera es la persona corruptora y la segunda es

la persona que se dejó corromper, con lo mencionado se estaría produciendo la acción de corrupta destruyendo el bienestar de la sociedad dividiéndola.

Resulta primordial las actividades realizadas para analizar la lingüística, comparando los patógenos gérmenes que generan una enfermedad o cuando se dañan ciertos tejidos orgánicos producidos en la sociedad motivado por actos de corrupción, ante lo mencionado el patógeno germen resulta ser la corrupción; a diferencia que las personas enfermas resulta ser la sociedad, la cual padece injusticia, generando cada vez mayor pobreza, termina limitando el trabajo, educación, salud y derechos, y las personas corruptas con cómo los virus y bacterias, enriqueciéndose cada vez más, gozando de comodidades, es más justa la justicia para los mismos, robando el dinero de la población en las legales condiciones como alcaldes, fiscales, jueces, presidentes, ministros, funcionarios, contralores, gobernadores, otros.

2.1.13. Consecuencias de la corrupción

La corrupción se relaciona con las acciones realizadas para vulnerar los principios de una adecuada gobernanza o correcto gobierno, así como cierta derivación correspondiente a los derechos fundamentales, resulta indispensable para un funcionamiento adecuado del democrático régimen y para las garantías que se vinculan directamente a los derechos humanos, los mencionados principios tomando en consideración lo señalado por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, es la apertura, participación, rendición de cuentas, consecuencia, responsabilidad y transparencia, y el grado de sensibilización de las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía y población.

En consecuencia, vulnerar los mencionados principios está ligado a los fundamentales derechos que se encuentren vigentes, asimismo las diversas maneras en que se vulneran los derechos a libre asociación y expresión, asimismo el derecho a que pueda participar en temas

de carácter público, entre diversos derechos. Cabe resaltar que la relación con acciones corruptas resulta más profunda, tomando en cuenta que al vulnerarse los principios de una adecuada gobernabilidad para fomentar la búsqueda de un indebido beneficio en la función pública, se producirá una acción corrupta, motivo por el cual se resalta que la violación de los fundamentales derechos establecidos para tal finalidad representa una acción corrupta, por ello se toma en cuenta que al producir un determinado acto de corrupción, se atenta contra la adecuada gobernabilidad y de esta manera de forma indirecta contra los derechos humanos manifestados.

La corrupción suele distorsionar las diferentes variables macroeconómicas, que genera repercusiones en la tecnología e inversiones, por otra parte, al resultar una mayor eficiencia de la gestión pública, aumentará los tiempos y costo de las operaciones.

2.1.14. Ámbitos donde se produce actos corruptos

De acuerdo al autor (Ramon, 2014) estableció la clasificación de la corrupción según el entorno donde se generan las acciones corruptas, en:

- **Corrupción Política:** es la que más se visualiza en el mundo, suele evidenciarse en los medios de comunicación, surge en el Estado desde épocas remotas, crece y se difunde por medio de los poderes políticos, lo cual se relaciona con una estructuración del mecanismo que los funcionarios manejan considerando la categoría más alta, desde los magistrados que fomentan normativas, dispositivos y leyes para beneficiar sus propios intereses a través de sobornos, regalías y asignación de pagos.
- **Corrupción Administrativa:** se genera cuando se altera la legislación, política pública y reglamentos con la finalidad de establecer una serie de beneficio a una agrupación de personas para perjudicar a la sociedad, esta modalidad corrupta se vincula a trabajadores

públicos o funcionarios, los mismos que recibirán una amortización por el servicio, los mismos que pueden ser para influenciar o para ganar contratos, estos actos son comunes en la gran mayoría de instituciones pertenecientes al sector público, en las cuales no existe un reparo menor, a veces surge en forma repetitiva la expresión, roba pero hace obras.

- **Corrupción Mayor y “Petty Corrupción”:** Esta modalidad corrupta está basado en el importe dinerario, la misma que puede ser equivalente a importes pequeños y elevados, los pequeños (Petty corrupción), se relacionan más a las personas que se desempeñan como funcionarios en un nivel menor, en ella las acciones delictivas se dan más por la pequeña magnitud dineraria, aprovechando el puesto que ocupa para la recepción dineraria, con la finalidad de tener influencia directa, recibir obsequios, otros, en cambio para lo que respecta importes elevados, se relacionan a los altos funcionarios, se visualizan generalmente en los grandes contratos vinculados a entidades del sector privado, en la mencionada modalidad, el Estado se somete o termina siendo capturado por determinados funcionarios pertenecientes al nivel más alto.

Según (Concha, 2014) señala que es difícil confirmar si los delitos de corrupción estuvieron desde la época colonial, sin embargo indica que representa un vicio y forma parte de las diversas costumbres occidentales, de manera tal que las acciones de corrupción logró enquistarse en la actual cultura mediante la conquista y mediante las personas encargadas de administrar a la sociedad del Perú, como fue el caso de los oidores, corregidores y virreyes, así como la mayoría de cargos virreinales.

Resulta importante los comentarios puesto que facilita el entendimiento de que en el Perú durante la era incaica no se evidenció la corrupción, y ello pudo apreciarse en la poca

necesidad de contar con legislaciones como existen en el entorno actual, únicamente respetaban los principios conocidos comúnmente como: ama sua (no seas ladrón), ama quella (no seas ocioso) y ama llulla (no sea mentiroso).

Asimismo, Concha (2014), señala que existe una gran diversidad de históricas fuentes pertenecientes a los siglos XVI y XVII, los cuales resaltan que, en las gestiones realizadas por medio del Virrey Toledo, surgió la incompetencia y la corrupción, las mismas que lograron socavar los mecanismos impuestos por el virrey. Por otra parte, se maneja el dato que señala que los oidores y corregidores utilizaron estrategias diversas para no respetar la legislación que se encontraba vigente y obtener beneficios por medio de los fondos tributarios, de esta forma se realizaba la falsificación de matrículas y censos de las inferiores cifras a los tributos que se recaudaron. Otra táctica de esta modalidad fue la de exigir a los indios a que amorticen los impuestos por individuos fallecidos o que abandonaron el repartimiento, tal es el caso de personas de la tercera edad y determinadas categorías que por ley resultaron exentas al impuesto, en los mencionados casos, se aplicaron las tasas a las aldeas de los indios que terminaban obedeciendo, según parece, únicamente a lo que se le antojaba al corregidor, en vez de aplicar las tasas legales establecidas por medio del Virrey Toledo, por otra parte se tenía conocimiento de que las personas que se desempeñaban como corregidores generalmente retuvieron los fondos de los impuestos que pertenecían a la Corona con la finalidad de establecimiento de las entidades locales propias.

El Tahuantinsuyo poseía un mecanismo para organizarse que se mostró definido adecuadamente, en donde resaltaban los valores, los cuales eran los pilares básicos de la dinámica de la sociedad, sin embargo lo mencionado terminó desbaratándose cuando llegaron los españoles que estuvieron bajo las órdenes de Pizarro, promoviendo los saqueos, búsqueda

constante del enriquecimiento y establecer sus costumbres, vicios y cultura, entre ellos la corrupción, egoísmo, ociosidad, generaron el fallecimiento de millones de indígenas, llegaron a desempeñar cargos de poder basado en zalamería, adulación, mentiras y coimas.

Al tomar reflexión acerca del ámbito de la corrupción es importante develar lo que se oculta de la misma, penosa interioridad y ausencia de valores y de la ética, la totalidad de personas muestran potenciales ligados a la corrupción: es factible que una persona se corrompa, a pesar de que existe tal proyección, no se afirma que se haga realidad, la mayoría de las personas resultan susceptibles de que cometan esta modalidad de acciones, y en determinadas ocasiones al conseguir la satisfacción de algún requerimiento, sin embargo cuando una persona pierde la vergüenza y pudor, la moral y la ética se ven afectada. (Concha, 2014).

2.1.15. Mantenimiento de la corrupción

Para Shack (2016), diversos indicadores tienen influencia directa en el incremento o mantenimiento de los índices de corrupción, se resaltan las siguientes:

- Los costos incurridos en las acciones de corrupción (costos marginales) resultan ser inferior a las partidas de ingresos (ingresos marginales) los cuales se perciben por los actos corruptivos. Asimismo, a pesar de que se logre percibir que el entorno de la corrupción logre generar un costo menor de oportunidad, lo cual significa que existe poco por perder, se estima el aumento de las acciones de corrupción.
- Aumentar los importes presupuestales en las entidades públicas resulta ser importante para los individuos que tienden a proyectarse a ejecutar acciones ligadas a la corrupción.
- Concentrar poderes, poderes verticales, debilidad para fiscalizar tendrá efecto para tener facilidades a las acciones y niveles de libertad a distintos actores que tengan la tendencia de acciones corruptas.

2.1.16. Impacto de la Corrupción

Se evidencia un óptimo grado ligado a la corrupción, la misma que resulta ser una confirmación que genere un determinado impacto y se resalta que ese óptimo grado jamás resulta ser cero, asimismo, desde la perspectiva de la moralidad resulta indispensable que el grado que se relacione con la corrupción también será cero, pero desde la perspectiva económica sucede uno de los fenómenos que lo convertirá en antieconómico combatiendo los niveles de corrupción, sin embargo si es que se incrementan los controles y lo mencionado implica el incremento del burocrático aparato existe un punto que resulta inferior al generado por la presencia de la corrupción que el respectivo gasto generó para evitarla. (Klitgaard, 1991 citado por Ellacuriaga, 2017).

Resulta factible desde el punto de vista económico para el país que la sociedad resulten ser morales y éticos, asimismo se evidencian diversos autores que señalan que el ámbito de la corrupción desempeña una labor positiva de suma utilidad en los países que se encuentran en vía de desarrollo, razón por la cual se estima que el flujo dinerario de la corrupción no resulta productiva en sí misma, sin embargo la amortización mitiga o eliminan diversas políticas ineficientes, por ello a pesar de la naturaleza no productiva, se direcciona a una eficiencia mayor y así una abundancia mayor de servicios y bienes.

En la región resulta desde el punto de vista económico ser moral y ético puesto que la ciudadanía a quien se le asigna un cargo termina empoderándose y muestra cierta convicción moral y ética cimentada, se reduce la probabilidad de que pueda cometer acciones corruptas o que se cometa a una escala menor o bajo una económica magnitud, los efectos generados cuando se corrompe a los funcionarios en la sociedad tienen un impacto significativo tal como se muestra a continuación:

- **Impacto económico:** aumenta el costo de servicios y bienes, lo que genera que en la población que posea una gran vulnerabilidad se afecten por una pobreza mayor, aumentando la deuda del país, la misma que va permitir a que se reduzcan los programas sociales, conduciendo a que el funcionario se relaje al no cumplir con las normativas de manera tal que los mecanismos de control terminan siendo desnaturalizados cayendo en un caos administrativa de los bienes Gubernamentales.
- **Impacto político:** desde el punto de vista político, la corrupción evidencia un sentido de desigualdad desde el ámbito social generando dificultades para gobernar, consolidando a que una proporción de la sociedad tengan dependencia de los agentes ligados al entorno de la corrupción, generación de costumbres y entender que las acciones corruptas son comunes y naturales, razón por la cual, se perpetúa la poca eficiencia burocrática generando maneras parasitarias en el ámbito social conduciendo a que se pierda la confianza en el Estado
- **Impacto social:** se resalta como el que posee mayor negatividad en el ámbito de la corrupción, puesto que incrementa las diferencias sociales, las mismas que perjudican los objetivos del Estado que garantiza equidad entre la ciudadanía, destruyendo la meritocrática, desestimula y segrega a la sociedad que anhela el desarrollo del ámbito político en los marcos de la moral y la ética.

2.1.17. Definición de términos básicos

- **Fraude.** Está definida como la irregularidad, conducta o acto por el cual el funcionario público ejecuta acciones fuera de las normativas y legislaciones, es engañar, consciente inexactitud, abusar de la confianza para satisfacer intereses propios generando un daño

irreparable en lo material y a cierto ámbito de la sociedad, asimismo, el fraude se relaciona a la omisión intencional, deformación y desnaturalización. (Ellacuriaga, 2017).

- **Gobernabilidad** Se comprende como la agrupación de procedimientos a través del cual se implementan o toman decisiones de carácter político en el sector público para solucionar problemáticas de índole social, asimismo definiendo el resultado de redes, relaciones e interacciones entre diversos ámbitos institucionales del Estado, sociedad civil, sector privado, negociación, decisiones y diversos vínculos de poder dado entre los individuos interesados para establecer cómo, cuándo y quién obtendrá algo. (Ellacuriaga, 2017).

III. MÉTODO

El estudio se relaciona con la metodología inductiva y deductiva, representa una herramienta de inferencia que se basa en el ámbito de la lógica y se relaciona con el análisis de acciones particulares, a pesar de ser deductiva en un solo sentido (es decir desde lo general al particular) y también califica como inductiva de manera contraria (particular al general). (Bernal, 2016). La metodología inductiva y deductiva está vinculada con el enfoque mixto puesto que fomenta la aplicación de las fortalezas que posean los enfoques del trabajo investigativo.

3.1 Tipo de investigación

El trabajo realizado ejecuta el enfoque mixto, tomando en cuenta lo señalado por medio de (Hernandez et al., 2014) debido a que va utilizar las bondades y fortalezas que posee el enfoque cuantitativo (CUAN), asimismo del enfoque cualitativo (CUAL), finalizando con las acciones respectivas para integrar los enfoques mencionados y de esta manera obtener una comprensión mayor de la problemática del análisis.

El tipo es aplicado tomando en consideración a (Hernández et al, 2017), realiza interrogantes para enfocarse a la solución de las problemáticas específicas en lugar y tiempo, está basado en diversas teorías que resultaron del trabajo básico de investigación, aplicándolo dentro de un concreto aspecto, donde se resalta la utilidad para la implementación. La investigación es de nivel correlacional, porque pueden generar diversas investigaciones de carácter explicativo, por otra parte, fomentan la asociación de variables, hechos, fenómenos o conceptos midiendo las variables y el vínculo basándose en estadística. (Hernández y Mendoza, 2018).

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Se entiende como la agrupación de componentes que cuentan con ciertas particularidades que se someterán a estudio. (Ventura, 2017). Para el caso desarrollado, se opta por una población equivalente a 1'038, 495 (Fuente: La República, 2018) ciudadanos de la localidad distrital de San Juan de Lurigancho los cuales están vinculados con las variables que se pretenden medir y conocer la percepción del ciudadano

3.2.2 Muestra

Se encuentra debidamente denotada como n, es la agrupación de casos que se extraen de una respectiva población, elegido por alguna metodología de muestreo, generalmente es la proporción de una determinada población (Corral et al., 2015). La muestra se determinó en 385 ciudadanos de la localidad distrital de San Juan de Lurigancho (ver anexo D).

3.2.3. Muestreo

Se opta por utilizar el probabilístico, la respectiva muestra es seleccionada tomando como base los parámetros probabilísticos en forma aleatoria en donde cada componente muestral posee probabilidades idénticas para que sea seleccionada. (Hernández y Mendoza, 2018). En el trabajo realizado, se logró aplicar una respectiva fórmula a fin de lograr determinar la muestra sujeta al análisis, razón por la cual se realizó la selección en forma aleatoria.

3.3 Operacionalización de variables

3.3.1 Definición conceptual del control gubernamental

Para Aguilar (2007), el control gubernamental está fundamentado en el requerimiento de la preservación del principio básico de legalidad en el ámbito del derecho público.

Tabla 3*Operacionalización de la variable 1. Control Gubernamental*

Dimensiones	Indicadores
Servicios de control previo	Autorización de presupuestos adicionales Opinión sobre contrataciones
Servicios de control simultaneo	Supervisión de actividades Acción simultanea
Servicios de control posterior	Auditoria de cumplimiento Auditoria de desempeño

3.3.2 Definición conceptual de la corrupción

La corrupción para (Palacio et al., 2019), es abusar del poder, en la utilización abusiva de los bienes y recursos públicos con la finalidad de obtener beneficios propios para aprovechar el cargo público para lograr intereses personales.

Tabla 4*Operacionalización de la variable 2. Corrupción*

Dimensiones	Indicadores
Colusión	Simple Agravada
Malversación de fondos	Simple Agravada
fraude	Adueñarse de activos Declaración falsa de la situación financiera

3.4 Instrumentos

Se optó por la utilización del cuestionario la cual está definida como la agrupación de interrogantes que se elaboraron en relación de diversas variables con la finalidad de establecer la generación de información para garantizar el alcance de metas de la investigación, asimismo debe mantener cierta coherencia con la hipótesis y problemática. (Hernández et al., 2018).

3.5 Procedimientos

Según Bernal (2016) el principal proceso es la alternativa estratégica para probar las respectivas hipótesis surge con el planteamiento de hipótesis, razón por la cual se realiza el planteamiento de la hipótesis nula y alternativa, y apoyándose con la versión 25 del SPSS. Para establecer el valor sig. Calculado para contrastarlo con el valor sig. Teórico equivalente a 0.05 si resulta inferior, se procederá con la aceptación de la hipótesis alterna (H_a), si resulta superior entonces se procederá con la aceptación de la hipótesis nula (H_0)

3.6 Análisis de datos

En el procesamiento para analizar datos se procesará los datos utilizando el SPSS 25, por otra parte, se va utilizar la Distribución de frecuencias y graficos de barras que viene a ser la agrupación de diversas puntuaciones respecto a una determinada variable ordenadas y categorizadas y la correlacion de Spearman a fin de establecer el vinculo dado entre las variables, de acuerdo a (Hernández et al., 2014).

3.7 Consideraciones éticas

Se toman en consideración las siguientes:

- Acatamiento de protocolos señalados por medio de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Adquisición de las pertinentes autorizaciones y necesarias fundamentalmente para realizar la toma de la muestra, sin falsedad de la información y datos.
- El estudio busca el mejoramiento y enriquecer los distintos niveles de conocimiento, empoderar a la institución universitaria.

IV. RESULTADOS

4.2 Análisis e interpretación

4.2.1 Resultados cualitativos

Tabla 5

Resultados entrevista 1

Entrevista especialista en gestión pública	
Ítems	Comentario
Según usted el control gubernamental en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho es eficiente	No es eficiente, al ser un distrito muy grande es muy difícil de verificar que se esté laborando con honestidad en todo sentido.
Según usted existe corrupción de parte del personal en el área de administración en la entidad municipal de San Juan de Lurigancho	Sí. Existe mucha informalidad en el distrito en diferentes ámbitos, construcciones, licencias, inspecciones, etc. y los malos funcionarios caen en las negociaciones corruptas con el fin de obtener dinero a cambio.
Según usted se tiene que mejorar las políticas de los mecanismos de control interno en las instituciones públicas del estado, ¿sí o no, por qué?	Definitivamente se debe de mejorar. Porque deberían establecer sanciones ejemplares para quienes incumplen el reglamento.
Qué medida recomendaría usted para reducir la corrupción en las entidades públicas del estado	Ante la evidencia probada de un acto de corrupción pena de cárcel no menos de 10 años.

Tabla 6

Resultados entrevista 2

Entrevista especialista en gestión pública	
Ítems	Comentario
Según usted el control gubernamental en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho es eficiente	Quizás ha mejorado a comparación de gestiones anteriores; sin embargo, considero que no es eficiente, ya que aún ahora existen denuncias por corrupción y malos manejos de fondos.
Según usted existe corrupción de parte del personal del área de administración de la entidad municipal de San Juan de Lurigancho	He tomado conocimiento de situaciones en las que cuando un ciudadano se acerca al municipio a realizar algún trámite, hay trabajadores que solicitan dinero a fin de “agilizar el trámite”.
Según usted se tiene que mejorar las políticas de los mecanismos de control interno en las instituciones públicas del estado, ¿sí o no, por qué?	Si, porque muchas veces existen vacíos en las normas de control que son aprovechados por los funcionarios para adecuar ciertas situaciones en beneficio propio.
Qué medida recomendaría usted para reducir la corrupción en las entidades públicas del estado	Una evaluación curricular más rigurosa para verificar los antecedentes de todo servidor público y funcionarios, incluso aquellos que ocupan los cargos de confianza.

Tabla 7*Resultados entrevista 3*

Entrevista especialista en gestión pública	
Ítems	Comentario
Según usted el control gubernamental en entidad municipal de San Juan de Lurigancho es eficiente	No, debido a los últimos acontecimientos que se han visto y que son de conocimiento público es muy probable que ciertas obras en la municipalidad no han sido supervisadas adecuadamente por las gestiones correspondientes, siendo los afectados los pobladores de ese distrito y que actualmente inclusive se ha declarado zona de emergencia ambiental.
Según usted existe corrupción de parte del personal del área de administración en la entidad municipal de San Juan de Lurigancho	Si, lamentablemente la falta de controles adecuados en el sector público se ha visto recientemente descubierta en niveles muy altos lo que muy probable que en esferas más pequeñas inclusive lejanas de la capital suceda lo mismo, por ello en la entidad municipal de San Juan de Lurigancho no sería ajena a estos hechos, por otro lado es lamentable señalar que la corrupción se extiende por todos lados acostumbrándonos a escuchar por diversos medios es tema llegando a hacerlo algo común en nuestras vidas.
Según usted se tiene que mejorar las políticas de los mecanismos de control interno en las instituciones públicas del estado, ¿sí o no, por qué?	Si, definitivamente algo no está funcionando adecuadamente en los controles de las entidades públicas, los diversos medios de comunicación constantemente publican noticias de lamentables hechos que por falta de controles adecuados suceden en entidades que están al servicio de los ciudadanos y que el estado hasta la fecha no logra erradicar definitivamente.
Qué medida recomendaría usted para reducir la corrupción en las entidades públicas del estado	Controles constantes en todo nivel, entrevistas al personal de todo jerarquía incidiendo en el personal con mayor conocimiento del tema que no necesariamente es el jefe o encargado del área, adecuada designación de gente en cargos de responsabilidad o jefatura, seguimiento periódico de programas del estado que involucran flujos constantes de dinero, adecuada capacitación del personal encargada del control interno y por ultimo sanciones que se logren materializar.

Tabla 8*Resultados entrevista 4*

Entrevista especialista en gestión pública	
Ítems	Comentario
Según usted el control gubernamental en la entidad municipal de San Juan de Lurigancho muestra eficiencia	Mi respuesta es negativa, es decir, pienso que el control gubernamental en dicha municipalidad no es eficiente debido a los últimos acontecimientos, por la razón, de que, los mecanismos de control del Estado significan verificar, vigilar y supervisar los resultados y actos de la administración y gestión del sector público. Asimismo, es notorio que este suceso no se dio producto de una eventualidad sino producto de una mala gestión y por consiguiente de un deficiente control gubernamental.
Según usted existe corrupción de parte del personal del área de administración de la entidad municipal de San Juan de Lurigancho	Últimamente, los medios de comunicación han demostrado que es muy posible que exista favorecimiento y acuerdos al momento de realizar obras públicas. Por otro lado, los resultados desfavorables para los ciudadanos de ese distrito demuestran la pésima gestión y el mal aprovechamiento de los recursos públicos. Por ende, mi

Según usted se tiene que mejorar las políticas de los mecanismos de control interno en las entidades públicas del estado, ¿sí o no, por qué?	<p>respuesta es que si pienso que existe corrupción por parte de algunos trabajadores de esa municipalidad.</p> <p>Por supuesto que sí. Las políticas para salvaguardar los mecanismos de control interno es la agrupación de acciones, planes, actividades, procesos que permite que se realice de manera eficaz el control gubernamental. Razón por la cual, si el control del Estado es ineficaz en algunos sectores es resultado de una política ineficaz.</p>
Qué medida recomendaría usted para asegurar la reducción de los niveles de corrupción en las entidades del sector público del estado	<p>En el Perú, se ha escuchado mucho sobre establecer rigurosas sanciones para las personas que cometan dicho acto, lo cual, podría disminuir la corrupción, pero en poco porcentaje. Una medida sería la educación y la prevención para que dichas personas no cometan dicho acto, estableciendo una política bien elaborada en donde no solo existan sanciones, sino que se le dé un incentivo a los trabajadores que realmente hacen su trabajo y no participan en estas actividades desagradables.</p>

Tabla 9

Resultados entrevista 5

Entrevista especialista en gestión pública	
Ítems	Comentario
Según usted el control gubernamental en la entidad municipal de San Juan de Lurigancho resulta eficiente	<p>El control gubernamental de la mencionada municipalidad es eficiente, sin embargo, existen oportunidades de mejora como en cualquier otra entidad pública o privada. No obstante, al tratarse del distrito con mayor población y extensión de América Latina, la eficiencia del control gubernamental debe encontrarse ligada a las políticas de gobernabilidad por parte del alcalde y la comunicación constante con la población.</p>
Según usted existe corrupción del personal en área de administración en la entidad municipal de San Juan de Lurigancho	<p>Es sabido que, en la mayoría de las municipalidades de Lima y en el interior del país, existen muchos elementos (trabajadores administrativos) que cometen actos ilícitos y de corrupción dentro de las mismas.</p> <p>La entidad municipal de San Juan de Lurigancho no es la excepción, sin embargo, se debe acotar que, actualmente existe una reforma integral y una lucha constante contra la corrupción, la cual se espera que tenga un efecto inmediato y positivo en todos los entes públicos y privados.</p>
Según usted se tiene que mejorar las políticas de los mecanismos de control interno en las instituciones públicas del estado, ¿sí o no, por qué?	<p>Como se mencionó líneas arriba, las políticas de control interno en instituciones del sector entidades públicas podrán mejorar, cuando exista concordancia y armonía entre las políticas de gobernabilidad de la misma municipalidad y, una directa comunicación con la población del distrito. Es decir, cuando las necesidades del distrito y su gente, sean satisfechas con planes óptimos que no representen desbalances de ningún tipo.</p>
Qué medida recomendaría usted para reducir la corrupción en las instituciones públicas del estado	<p>Como medida para reducción de los niveles de corrupción en las organizaciones públicas del estado, propondría un equipo de evaluación y fiscalización constante para todos los trabajadores administrativos, y que, además, que este equipo cuente con un miembro representante de la población, que permitirá defender con mayor ahínco los derechos de sus conciudadanos.</p>

Tabla 10*Resultados entrevista 6*

Entrevista especialista en gestión pública	
Ítems	Comentario
Según usted el control gubernamental en entidad municipal de San Juan de Lurigancho es eficiente	No es eficiente
Según usted existe corrupción de parte del personal de administración en la localidad municipal de San Juan de Lurigancho	Sí existe corrupción por parte de algunos trabajadores administrativos de la referida municipalidad
Según usted se tiene que mejorar las políticas de los mecanismos de control interno en instituciones públicas del estado, ¿sí o no, por qué?	Si se tiene que mejorar las políticas de mecanismos de control interno en las instituciones del sector público, puesto que hoy en día, son fácilmente vulnerables ante las acciones de corrupción que se evidencian día a día.
Qué medida recomendaría usted para reducir los niveles de corrupción en instituciones públicas del estado	Que el Gobierno establezca políticas de reestructuración en las entidades del Estado, acentuando con mucha energía, el cumplimiento de las sanciones que interpone el Ente Superior de Fiscalización.

Tabla 11*Resultados entrevista 7*

Entrevista especialista en gestión pública	
Ítems	Comentario
Según usted el control gubernamental en la entidad municipal de San Juan de Lurigancho es eficiente	No es eficiente en la actualidad
Según usted existe corrupción de parte del personal de administración de la entidad municipal de San Juan de Lurigancho	Creo que existe corrupción de algunos trabajadores administrativos que aprovechan el deficiente control que existe.
Según usted se tiene que mejorar las políticas de los mecanismos de control interno en las instituciones públicas del estado, ¿sí o no, por qué?	Las políticas del control interno existen, pero falta voluntad y decisión política para su cumplimiento.
Qué medida recomendaría usted para reducir la corrupción en las entidades públicas del estado	La medida sería la muerte civil a colaboradores que incurran en actividades de corrupción.

Tabla 12*Resultados entrevista 8*

Entrevista especialista en gestión pública	
Ítems	Comentario
Según usted el control gubernamental en la entidad municipal de San Juan de Lurigancho es eficiente	Mediante los canales de comunicación uno ya tiene un anticipado conocimiento que la gestión gubernamental es deficiente.
Según usted existe corrupción de parte de algunos trabajadores administrativos de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Efectivamente creo que existe corrupción por parte de algunos malos trabajadores de la entidad municipal de San Juan de Lurigancho.
Según usted se tiene que mejorar las políticas de los mecanismos de control interno en las instituciones públicas del estado, ¿sí o no, por qué?	Estoy de acuerdo se tiene que mejorar las políticas de control interno en la localidad distrital de San Juan de Lurigancho y a nivel nacional.
Qué medida recomendaría usted para reducir la corrupción en las entidades públicas del estado	La medida sería que ante un acto de corrupción se le sancione y que no vuelva a trabajar en ninguna entidad pública a nivel nacional.

Tabla 13*Resultados entrevista 9*

Entrevista especialista en gestión pública	
Ítems	Comentario
Según usted el control gubernamental en la entidad municipal de San Juan de Lurigancho es eficiente	En la actualidad y en muchas municipalidades a nivel nacional el control gubernamental no es eficiente.
Según usted existe corrupción de parte del personal del área de administración de la entidad municipal de San Juan de Lurigancho	De todas maneras, existe corrupción porque todavía existe una inadecuada selección de personal que no se investiga en su totalidad su perfil psicológico, económico y académico.
Según usted se tiene que mejorar las políticas de los mecanismos de control interno en las instituciones públicas del estado, ¿sí o no, por qué?	Siempre se debe mejorar los controles implementados y ver si algo falla para tomar las medidas correspondientes.
Qué medida recomendaría usted para reducir la corrupción en las instituciones públicas del estado	La medida sería que el colaborador que incurrió en actos de corrupción sea puesto a disposición de la justicia peruana y sea ella quien lo juzgue.

Tabla 14*Resultados entrevista 10*

Entrevista especialista en gestión pública	
Ítems	Comentario
Según usted el control gubernamental en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho es eficiente	Durante el tiempo que laboro en la entidad nunca he evidenciado un eficiente control, mas aun cuando el jefe de oci era designado por el alcalde en gestión.
Según usted existe corrupción de parte del personal del área de administración en la entidad municipal de San Juan de Lurigancho	Tengo conocimiento que siempre ha existido, existe y existirá corrupción por parte de algunos trabajadores administrativos y/o jefes y directores.
Según usted se tiene que mejorar las políticas de los mecanismos de control interno en las entidades públicas del estado, ¿sí o no, por qué?	Es innegable que las políticas de control interno no son suficientes porque al no ser uniformes siempre existen vacíos en la ley que hacen impunes los hechos de corrupción
Qué medida recomendaría usted para reducir la corrupción en las entidades públicas del estado	Uniformizar la normativa de políticas de control interno e integrar la flagrancia como un agravante para recibir sanciones punibles máximas.

Tabla 15*Resultados entrevista 11*

Entrevista especialista en gestión pública	
Ítems	Comentario
Según usted el control gubernamental en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho es eficiente	No es eficiente porque su implementación no es la adecuada y solo se limita a las principales adquisiciones que efectúa la municipalidad.
Según usted existe corrupción de parte del personal del área de administración de la entidad municipal de San Juan de Lurigancho	Casi siempre la corrupción se verifica en las diferentes gestiones municipales, solo cambian las personas.
Según usted se tiene que mejorar las políticas de los mecanismos de control interno en las instituciones públicas del estado, ¿sí o no, por qué?	Resulta primordial mejorar las políticas de los mecanismos de control interno para lograr con el tiempo reducir la corrupción dentro y fuera de la entidad.
Qué medida recomendaría usted para reducir los niveles de corrupción en las instituciones públicas del estado	Como medida principal ampliaría facultades a las jefaturas de los organismos de control institucional para actuar con más diligencia en plena flagrancia.

Tabla 16*Resultados entrevista 12*

Entrevista especialista en gestión pública	
Ítems	Comentario
Según usted el control gubernamental en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho es eficiente	No es eficiente, porque no se aplica en su totalidad las normas de control existentes.
Según usted existe corrupción de parte del personal del área de administración de la entidad municipal de San Juan de Lurigancho	Si existe actividades de corrupción en la totalidad de niveles administrativos.
Según usted se tiene que mejorar las políticas de los mecanismos de control interno en las instituciones públicas del estado, ¿sí o no, por qué?	Si, porque estas políticas de control deben de exigirse con un seguimiento constante.
Qué medida recomendaría usted para reducir la corrupción en las entidades públicas del estado	Una de ellas podría ser las sanciones drásticas y simplificadas que debería difundirse en el aparato administrativo.

Tabla 17*Resultados entrevista 13*

Entrevista especialista en gestión pública	
Ítems	Comentario
Según usted el control gubernamental en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho es eficiente	Considero que no es eficiente sino como explicar tantas denuncias por asuntos diversos de corrupción y manejos inadecuados correspondientes a los fondos públicos.
Según usted existe corrupción de parte del personal de administración de la entidad municipal de San Juan de Lurigancho	Siempre hay individuos enquistados en las diferentes áreas que entranpan los trámites para solicitar después coimas y así agilizarlos.
Según usted se tiene que mejorar las políticas de los mecanismos de control interno en las instituciones públicas del estado, ¿sí o no, por qué?	Sí, porque no son completas siempre existen vacíos que son aprovechados por servidores y funcionarios acostumbrados a encontrar debilidades del control para beneficio.
Qué medida recomendaría usted para reducir la corrupción en las entidades públicas del estado	Se recomienda la evaluación exhaustiva curricular de los funcionarios que ocupan cargos de confianza y verificación de antecedentes.

Tabla 18*Resultados entrevista 14*

Entrevista especialista en gestión pública	
Ítems	Comentario
Según usted el control gubernamental en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho es eficiente	Considero que ha mejorado, pero aún no es eficiente.
Según usted existe corrupción de parte del personal del área de administración en la entidad municipal de San Juan de Lurigancho	Si definitivamente, lo único que cambia es la gestión.
Según usted se tiene que mejorar las políticas de los mecanismos de control interno en las instituciones públicas del estado, ¿sí o no, por qué?	Sí, considero que deben ser más estrictos, pero también deben ser preventivas.
Qué medida recomendaría usted para reducir la corrupción en las entidades públicas del estado	Una evaluación exhaustiva de los funcionarios que se designen en cada gestión.

Tabla 19*Resultados entrevista 15*

Entrevista especialista en gestión pública	
Ítems	Comentario
Según usted el control gubernamental en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho es eficiente	No es eficiente, porque en los últimos años con las modificaciones hechas a las normativas y lineamientos para la acción de control se estaría tratando de mejorar en cuanto a los objetivos propuestos.
Según usted existe corrupción de parte del personal del área de administración en la entidad municipal de San Juan de Lurigancho	Es innegable que siempre existirá corrupción, pero no solo en los trabajadores administrativos, sino que parte de los funcionarios de confianza.
Según usted se tiene que mejorar las políticas de los mecanismos de control interno en las instituciones públicas del estado, ¿sí o no, por qué?	Se considera que al combatir los distintos niveles de corrupción obliga a un mejoramiento de las políticas de control interno, adaptándolos a los que nuevos lineamientos que puedan ejercer los entes administrativos.
Qué medida recomendaría usted para reducir la corrupción en las entidades públicas del estado	Se debería trabajar conjuntamente con el titular del pliego para combatir frontalmente contra los distintos niveles de corrupción.

Tabla 20
Resultados entrevista 16

Entrevista especialista en gestión pública	
Ítems	Comentario
Según usted el control gubernamental en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho es eficiente	Nada es eficiente, sin un buen manejo. Las auditorías denominarse inopinada, son una fuente de información constante. En este caso hay brechas y baches que no se ejercieron, por ende, el resultado de una mala administración
Según usted existe corrupción del personal en el área de administración de la entidad municipal de San Juan de Lurigancho	Todos sabemos que siempre hubo corrupción, citando a lo que ya se descubrió, descubre o descubrirá. En este caso sabido es el tema de los trabajadores de la administración sea por periodo de elecciones o de planta permanentemente (este último es más delicado).
Según usted se tiene que mejorar las políticas de los mecanismos de control interno en las instituciones públicas del estado, ¿sí o no, por qué?	Sí debe haber control es mejorar el manejo y tener una actualización de los temas que atañen al sector público
Qué medida recomendaría usted para reducir la corrupción en las entidades públicas del estado	Que se haga concursos y capacitación del personal, que se haga una hoja de vida en los cargos de jerarquía y asistir a una constante de control, una vez educado los actores mediatos, esto simplifica los puntos de control. Tomar en cuenta que el personal de plataforma permanente debe pasar por el mismo filtro que los que son por periodos cortos. Así hay una igualdad de control

4.1.2 Resultados cuantitativos

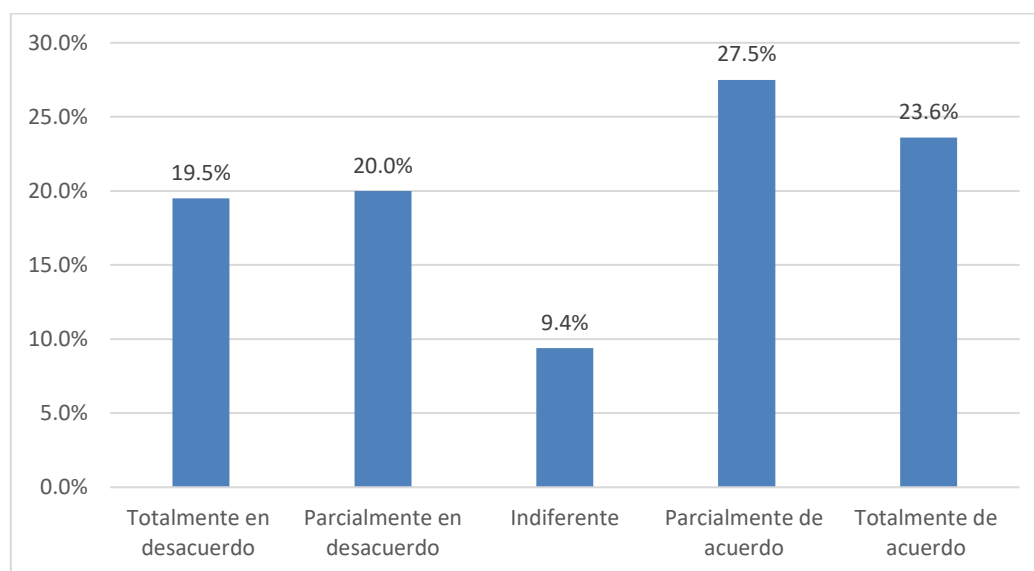
Tabla 21

Distribución de la frecuencia del control gubernamental

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	75	19,5
	Parcialmente en desacuerdo	77	20,0
	Indiferente	36	9,4
	Parcialmente de acuerdo	106	27,5
	Totalmente de acuerdo	91	23,6
Total		385	100,0

Figura 1

Gráfico de barras de la frecuencia del control gubernamental



Nota. El 23.6% de encuestados tienen la percepción de estar totalmente de acuerdo que el control gubernamental debe mejorar y tener una supervisión constante y permanente de las autoridades de la entidad municipal de San Juan de Lurigancho y de parte de la Contraloría General de la República.

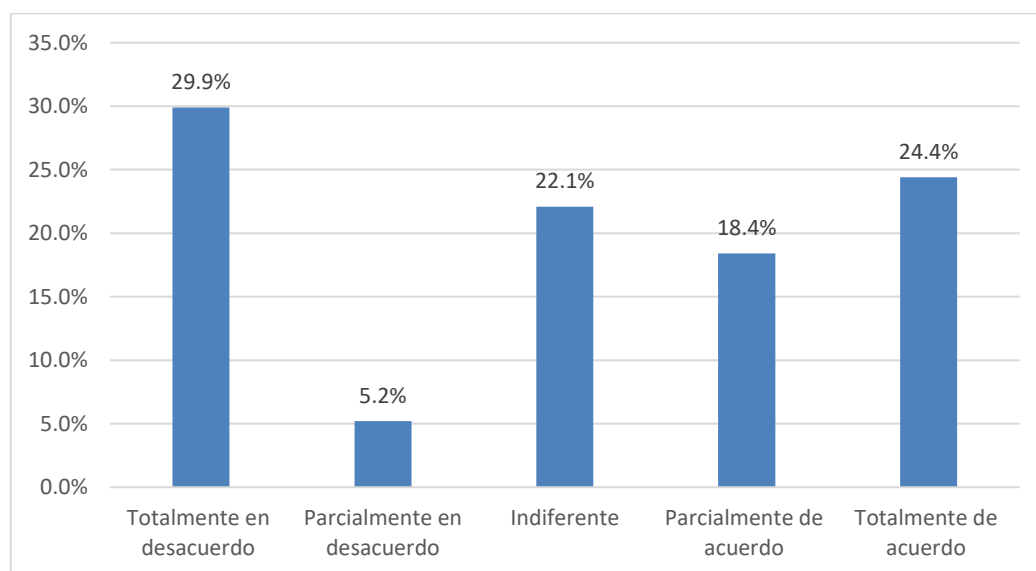
Tabla 22

Distribución de la frecuencia de los servicios de control previo

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	115	29,9
	Parcialmente en desacuerdo	20	5,2
	Indiferente	85	22,1
	Parcialmente de acuerdo	71	18,4
	Totalmente de acuerdo	94	24,4
	Total	385	100,0

Figura 2

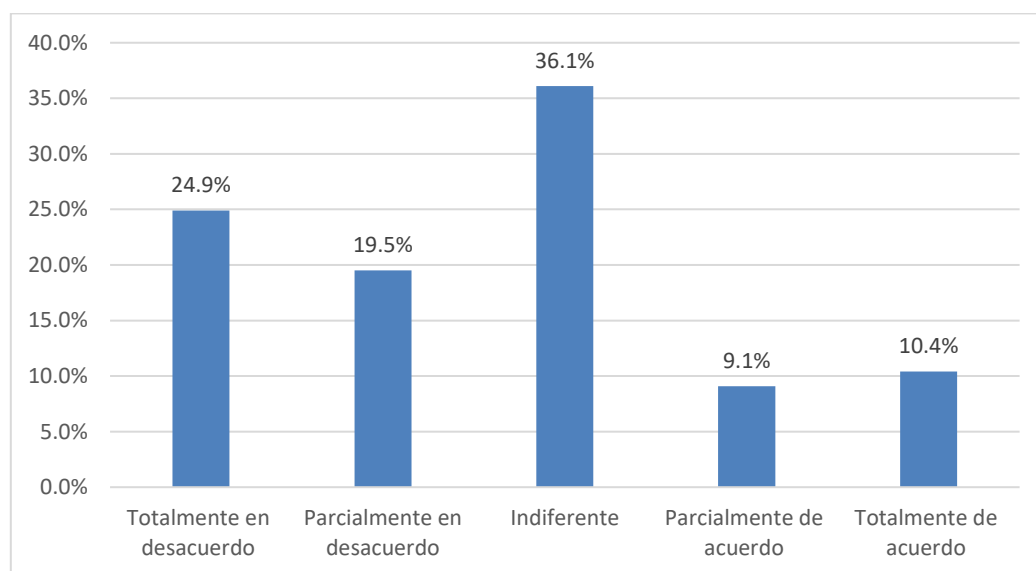
Gráfico de barras de la frecuencia de los servicios de control previo



Nota. El 29.9% de encuestados tienen la percepción de estar totalmente en desacuerdo que el control gubernamental según los servicios de control previo es eficiente, en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Tabla 23*Distribución de la frecuencia de los servicios de control simultaneo*

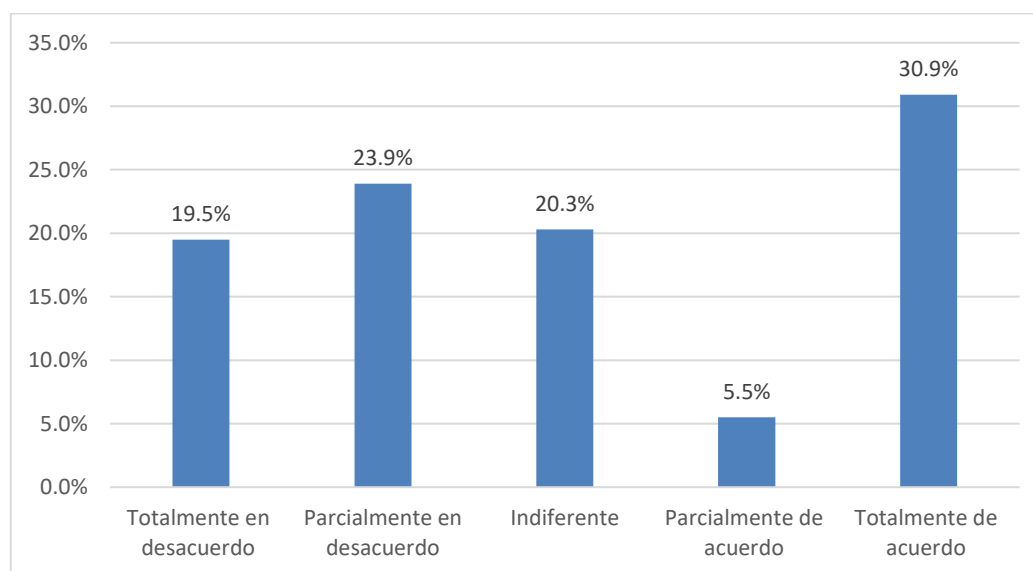
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	96	24,9
	Parcialmente en desacuerdo	75	19,5
	Indiferente	139	36,1
	Parcialmente de acuerdo	35	9,1
	Totalmente de acuerdo	40	10,4
	Total	385	100,0

Figura 3*Gráfico de barras de la frecuencia de los servicios de control simultaneo*

Nota. El 24.9% de encuestados tienen la percepción de estar totalmente en desacuerdo que el control gubernamental según los servicios simultáneos de control es eficiente, en la entidad municipal de S.J.L.

Tabla 24*Distribución de la frecuencia de los servicios de control posterior*

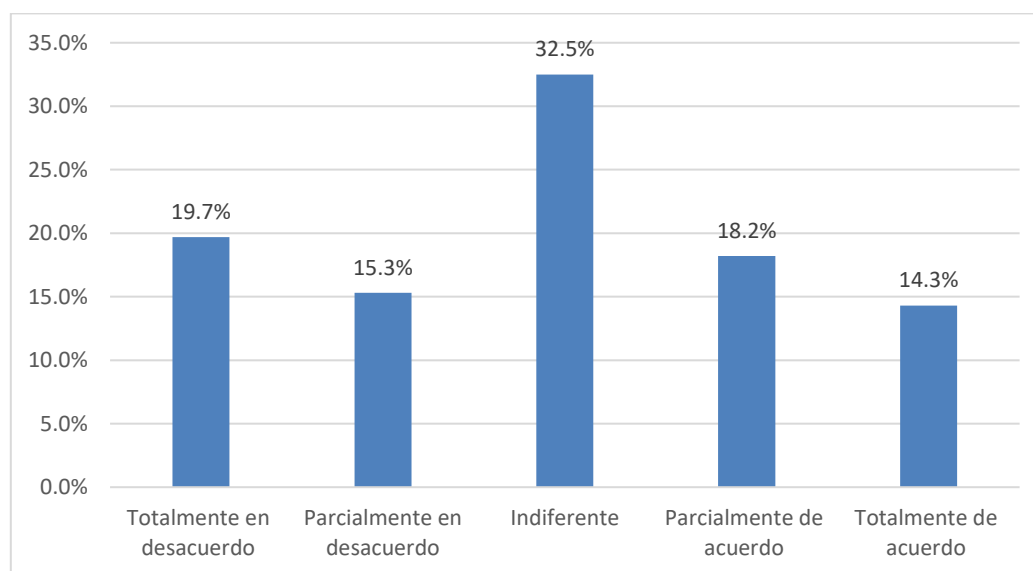
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	75	19,5
	Parcialmente en desacuerdo	92	23,9
	Indiferente	78	20,3
	Parcialmente de acuerdo	21	5,5
	Totalmente de acuerdo	119	30,9
	Total	385	100,0

Figura 4*Gráfico de barras de la frecuencia de los servicios de control posterior*

Nota. El 30.9% de encuestados tienen la percepción de estar totalmente de acuerdo que el control gubernamental según los servicios de control posterior debe mejorar para garantizar un control gubernamental óptimo, en la entidad municipal de S.J.L.

Tabla 25*Distribución de la frecuencia de la corrupción*

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Totalmente en desacuerdo	76	19,7
Parcialmente en desacuerdo	59	15,3
Indiferente	125	32,5
Parcialmente de acuerdo	70	18,2
Totalmente de acuerdo	55	14,3
Total	385	100,0

Figura 5*Gráfico de barras de la frecuencia de la corrupción*

El 18.2% de encuestados tienen la percepción de estar totalmente de acuerdo que existe personal negativo en la entidad municipal de S.J.L que de alguna manera comete actos de corrupción sea por colusión, malversación de fondos y fraude.

4.2 Contraste de hipótesis

4.1.1 Hipótesis general

Ho: El control gubernamental no se relaciona significativamente con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.

Ha: El control gubernamental se relaciona significativamente con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.

Tabla 26

Contraste de la hipótesis general

		Control gubernamental (Agrupada)	Corrupción (Agrupada)
Rho de Spearman	Control gubernamental (Agrupada)	1,000	-,472
		Sig. (bilateral)	,000
		N	385
	Corrupción (Agrupada)	-,472	1,000
		Sig. (bilateral)	,007
		N	385

Nota. Se puede apreciar que el nivel de significancia bilateral muestra un valor inferior a lo que se permite, razón por la cual no existe evidencia para rechazar la hipótesis nula; debido a ello: El control gubernamental está vinculado de manera significativa con la corrupción en la entidad municipal de S.J.L durante el periodo 2018.

4.1.2 Contraste de la Hipótesis específica 1

Ho: Los servicios de control previo no se relacionan significativamente con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.

Ha: Los servicios de control previo se relacionan significativamente con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.

Tabla 27

Contraste de la hipótesis específica 1

			Servicio de control previo (Agrupada)	Corrupción (Agrupada)
Rho de Spearman	Servicio de control previo (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	-,625
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	385	385
	Corrupción (Agrupada)	Coeficiente de correlación	-,625	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	385	385

Nota. Se puede apreciar que el nivel de significancia bilateral mostró un valor inferior al que se permite, razón por la cual no existe evidencia para proceder con el rechazo de la hipótesis nula; debido a ello: Los servicios de control previo se relacionan de forma significativa con la corrupción en la entidad municipal de S.J.L durante el periodo 2018.

4.1.3 Contraste de la Hipótesis específica 2

Ho: Los servicios de control simultáneo no se relacionan significativamente con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.

Ha: Los servicios de control simultáneo se relacionan significativamente con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.

Tabla 28

Contraste de la hipótesis específica 2

			Servicio de control simultaneo (Agrupada)	Corrupción (Agrupada)
Rho de Spearman	Servicio de control simultaneo (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	-,558
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	385	385
	Corrupción (Agrupada)	Coeficiente de correlación	-,558	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	385	385

Nota. Se puede apreciar que el nivel de significancia bilateral mostró un valor inferior al que se permite, razón por la cual no existe evidencia para proceder con el rechazo de la hipótesis nula; razón por la cual: Los servicios de control simultáneo se relacionan de forma significativa con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho durante el periodo 2018.

4.1.4 Contraste de la Hipótesis específica 3

Ho: Los servicios de control posterior no se relacionan significativamente con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.

Ha: Los servicios de control posterior se relacionan significativamente con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.

Tabla 29

Contraste de la hipótesis específica 3

			Servicio de control posterior (Agrupada)	Corrupción (Agrupada)
Rho de Spearman	Servicio de control posterior (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	-,423
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	385	385
	Corrupción (Agrupada)	Coeficiente de correlación	-,423	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	385	385

Nota. Se pudo apreciar que el nivel de significancia bilateral mostró un valor inferior al que se permite, razón por la cual: Los servicios de control posterior se relacionan de forma significativa con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho durante el periodo 2018.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El trabajo de investigación realizado tomando en consideración a las variables control gubernamental y la corrupción tiene similitud con la teoría de Adedeji et al, (2018), quienes señalan que para contar con un control gubernamental óptimo que pueda mitigar la corrupción es necesario diseñar y aplicar un código de conducta para empleados y proveedores, campañas de sensibilización sobre temas anticorrupción, capacitación del personal fortaleciendo el control gubernamental, protección de los denunciantes y un enfoque hacia la transparencia de la información.

La primera hipótesis general guarda similitud en resultados con la investigación internacional de Palacio et al. (2019), mediante el trabajo realizado, resaltaron la importancia de las herramientas y participaciones de la ciudadanía como alternativas para asegurar la prevención y control de los delitos de corrupción, el trabajo realizado se encuentra sustentado en las actividades para formar comisiones en el ámbito social para la anticorrupción y transparencia, con la finalidad que sirvan para apoyar el control de delitos de corrupción de los organismos e instituciones del Estado, las mencionadas comisiones laboran a través de una metodología donde el procedimiento se da con las siguientes pautas: diagnosticar la entidad pública, gestionar los posibles riesgos, planeamiento, mejora, medición, auditoría de gestión, control, comunicación interna, articulación, otros.

Asimismo se tiene similitud en resultados con la investigación nacional de Llosa (2018), mediante su trabajo de tesis realizado resalta la importancia de las actividades implementadas para establecer mecanismos de controles gubernamentales al ejecutar diversas auditorías durante el periodo 2018 en el Órgano de Control Institucional de la Marina de Guerra del Perú, , con la meta principal de resaltar una descripción de la coyuntura del control de las diversas

percepciones, al realizar el trabajo investigativo se optó por recurrir a la fase de discusión, estructural y descriptiva, mediante la utilización de la respectiva entrevista, por otra parte los auditados y auditores percibieron en relación a los mecanismos de control del Estado al ejecutar determinadas auditorías de cumplimiento evidencian la carencia de capacitaciones y programas para entrenar al personal de manera constante y obligatoria para los especialistas en auditoría, asimismo, que los auditores no consideran diversos procedimientos y lineamientos de mecanismos de control del Estado en la ejecución de auditorías, garantizando el cumplimiento de las mismas en la cantidad y plazo determinado en el objetivo, dichas situaciones que perciben las personas auditadas y gracias a ello, los respectivos informes de auditorías no cuentan con las contundentes recomendaciones para promover la transparente y correcta capacidad para gestionar los bienes y recursos de la institución, la misma que es la meta primordial para realizar el control respectivo en el sector gubernamental.

La segunda hipótesis general guarda similitud en resultados con la investigación nacional de Escobar (2018) mediante su trabajo sometido al análisis resalta la importancia de los mecanismos de control gubernamental y una segunda variable denominada como sistema de control interno, hechos desarrollados en la entidad municipal de la ciudad de Huánuco, estableciendo como conclusión que resulta primordial que la entidad municipal respectiva implemente y apruebe algún tipo de programa para capacitar al personal de manera permanente, con la meta principal de fortalecer los mecanismos de control interno con la finalidad de beneficiar al Gobierno del Perú, asimismo es recomendable iniciar una campaña de sensibilizar, motivar y aprender acerca del control interno de todos los trabajadores, funcionarios y servidores del sector público en la entidad municipal mencionada con la finalidad de brindarles la orientación necesaria y brindarles el conocimiento adecuado de cuándo realizar sus labores

en forma correcta y que dicha manera de realizar sus labores colaboran con la supervisión Gubernamental en la entidad municipal ubicada en la ciudad de Huánuco; la cual se encuentra presente en todo instante con la finalidad de que pueda ser fortalecida y debido al aumento permanente de las capacidad y aptitudes de los servidores, empleados y personal del área de administración de la institución.

La tercera hipótesis general guarda similitud en resultados con la investigación nacional de Vidal (2017) mediante su trabajo de investigación, señala la importancia del simultáneo control como el innovador enfoque de la Auditoría del Estado al gestionar determinados proyectos vinculados a las inversiones realizadas en el sector público, en la provincia constitucional del Callao, en la respectiva Gerencia Regional de Infraestructura, el trabajo realizado fue considerado no experimental, y de tipo correlacional, por otra parte se optó por considerar una población representada por 120 personas profesionales que trabajan en la mencionada Gerencia y una muestra conformada por 83 profesionales, estableciendo como conclusión, se determinó que el simultáneo mecanismo de control muestra una favorable incidencia en la forma de gestionar las inversiones del sector público, en la Región Callao, precisamente en la Gerencia Regional de Infraestructura.

La cuarta hipótesis general guarda similitud en resultados con la investigación nacional de Quispe (2017) mediante su trabajo de tesis, considera importante analizar los mecanismos de control gubernamental así como los diversos tipos de CAS durante el 2017 en el Gobierno Regional de Ancash, 2017, el trabajo fue realizado considerando un diseño no experimental, de tipo básico, bajo un diseño metodológico, se optó por considerar una población representada por 114 personas que trabajan en la entidad, estableciendo como conclusión que es recomendable el fortalecimiento de las capacidades del personal correspondiente a la Oficina

del Órgano de Control Institucional Ancashina, en los mecanismos de control implementando alternativas estratégicas para supervisar, vigilar y verificar los controles señalados por el Gobierno planificando labores previas, posterior o en otros casos simultánea.

VI. CONCLUSIONES

- Como resultado del presente estudio en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018, se concluye que el control gubernamental se relaciona y está vinculando significativamente con la corrupción - Hipótesis General (Ha); sin embargo, dichos controles no son eficientes, debiendo ser fortalecidos a fin de garantizar la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de la normativa.
- Respecto al control previo en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018, se concluye que este se relaciona y está vinculando significativamente con la corrupción - Hipótesis Específica 1 (Ha); sin embargo, dichos controles no son eficientes debiendo ser fortalecidos a fin de garantizar la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de la normativa.
- Con relación al control simultáneo en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018, se concluye que este se relaciona y está vinculando significativamente con la corrupción - Hipótesis Específica 2 (Ha); sin embargo, dichos controles no son eficientes debiendo ser fortalecidos a fin de garantizar la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia,

transparencia y economía en el uso de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de la normativa.

- Respecto al control posterior en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018, se concluye que este se relaciona y está vinculando significativamente con la corrupción - Hipótesis Específica 3 (Ha); sin embargo, dichos controles no son eficientes debiendo ser fortalecidos a fin de garantizar la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de la normativa.

VII. RECOMENDACIONES

- **Primera.** Se recomienda a la entidad municipal de S.J.L diseñar y ejecutar programas de capacitación sobre la importancia del control gubernamental porque su cumplimiento genera reducción y prevención de actividades de corrupción que pueda suceder a fin de concientizar a los funcionarios y servidores.
- **Segunda.** Se recomienda a la entidad municipal de S.J.L la supervisión constante de las actividades del personal, así como el fortalecimiento de los controles internos, a fin de reducir el riesgo de fraude y mejorar la eficiencia de sus funciones y las buenas prácticas.
- **Tercera.** Se recomienda a la entidad municipal de S.J.L aplicar las recomendaciones que forma parte de los informes de auditoría externa, analizando las causas, a fin de propender al establecimiento de mejoras del gobierno, rendición de cuentas, transparencia en la entidad.
- **Cuarta.** Se recomienda a la entidad municipal de S.J.L fomentar la mejora continua de cada trabajador a fin de mejorar su desempeño profesional con eficiencia y pueda lograr las metas organizacionales que beneficien directamente a la entidad y a la ciudadanía.

VIII. REFERENCIAS

- Abanto, M. (2007). *Los Delitos contra la Administración Pública en el Código Penal Peruano* (3 ed.). Lima.
- Adedeji, D., Soyinka, K., y Sunday, O. (2018). *Corruption Control in the Public Sector and the Nigerian Accountant*. International Journal of Academic Research in Accounting, Finance and Management Sciences, 91-103
http://hrmars.com/hrmars_papers/Corruption_Control_in_the_Public_Sector_and_the_Nigerian_Accountant.pdf. Obtenido de Corruption Control in the Public Sector and the Nigerian Accountant.
- Aguilar, J. (2007). Compromiso político y organismo de control. *Revista de derecho*, número 7. 98. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/324/323>
- Aiken, A., Sloane, D., Griffiths, P., Rafferty, A., Bruyneel, L., McHugh, M., . . . Ausserhofer, D. (2017). *Nursing skill mix in European hospitals: cross-sectional study of the association with mortality, patient ratings, and quality of care*. Original research, 559-568 <https://qualitysafety.bmj.com/content/qhc/26/7/559.full.pdf>.
- Alarco, G., Anderson , C., Benzaquen, J., Chiri, A., Court, E., D' Alessio, L., . . . Zúñiga , T. (2011). *Competitividad y desarrollo, evolución y perspectivas recientes*. Planeta Perú S.A. .
- Amoroso, R. (2018). *El control gubernamental frente a la titularidad del ejercicio público de la acción penal*. (Tesis de Maestría en Derecho, Universidad Andina Simón Bolívar). <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6123/1/T2630-MDE-Amoroso-El%20control.pdf>

- Aquino, E. (2018). *Reglas de política criminal para combatir la corrupción pública en el Perú*. (Tesis de grado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo).
https://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/1252/TL_AquinoVizaEdward.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arbaiza, L. (2011). *Economía informal y capital humano en el Perú* (2 ed.). ESAN ediciones.
- Arbaiza, L. (2013). *Como elaborar una tesis de grado*. Esan ediciones.
- Aycho, E. (2013). *Colusión - Corrupción de funcionarios*. <http://derechopenal-law.blogspot.pe/2013/08/colusion-corrupcion-de-funcionarios.html>.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Pearson.
- Borré, Y., y Vega, Y. (2014). Calidad percibida de la atención de enfermería por pacientes hospitalizados. *Ciencia y enfermería XX*, volumen 20, número 3, 81-94
https://scielo.conicyt.cl/pdf/cienf/v20n3/art_08.pdf.
- Castro, J., Riera, C., y Fabré, I. (2019). *La corrupción administrativa: Un acercamiento a la definición*. *INFODIR* número 18, 134-146
<http://www.medigraphic.com/pdfs/infodir/ifd-2019/ifd1928m.pdf>.
- Concha, M. (2014). *Ética en la administración pública para prevenir la corrupción en la municipalidad provincial de Tayacaja 2010*. (Tesis de grado, Universidad nacional del Centro del Perú). Facultad de Economía.
<https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/3090/Concha%20Saenz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Corral, Y., Corral, I., y Corral, A. (2015). *Procedimientos de muestreo*. *Revista ciencias de la comunicación*, número 1, 151-167.
<http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/46/art13.pdf>.

- Díaz, C. (2018). *Percepciones sobre la gravedad de la corrupción y valores personales: cinco tipos de servidores públicos*. (Tesis de maestría, Universidad del Pacífico).
https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2170/Cinthy_Tesis_Maestria_2018.pdf?sequence=1.
- Ellacuriaga, O. (2017). *El impacto social del control gubernamental en los gobiernos locales de la región Ancash en el periodo fiscal 2012*. (Tesis doctoral, Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo).
https://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1894/T033_40526835_D.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Escobar, M. (2018). *El control gubernamental y el sistema de control interno en la municipalidad provincial de Huánuco*. (Trabajo de suficiencia, Universidad de Huánuco).
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/973/ESCOBAR%20ROMERO%2c%20Miluzka%20Marylaly.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gamarra, G., Wong , F., Rivera , T., y Pujay , O. (2015). *Estadística e investigación con aplicación de SPSS*. San Marcos.
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Hernandez, R., Fernandez, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed.). Mc Graw Hill education.
- Hernandez, R., Mendez, S., Mendoza, C., y Cuevas , A. (2017). *Fundamentos de investigación*. Mc Graw Hill education.

- Llosa, C. (2018). *Control gubernamental en la ejecución de las auditorías de cumplimiento en el Órgano de Control Institucional de la Marina de Guerra del Perú, 2018*. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo). https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/17478/Llosa_LCV.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Macedo, F. (2015). *Los actos de corrupción como violaciones de derechos humanos. Una argumentación desde la teoría del discurso racional de Robert Alexy*. (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú). https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/6485/MACEDO_BRAVO_FRANCISCO_ACTOS_CORRUPCI%c3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Malem, F. (2014). *La corrupción. Algunas consideraciones conceptuales*. Universitat Pompeu Fabra.
- Marín, F. (2004). *La corrupción: ¿Un problema de sociedad y/o político?* Frónesis volumen 11 número 2, 58-75. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682004000200004.
- Mejía, J., Medina, A., Palma, J., & Pasco, R. (2018). *Sistema de control gubernamental y la corrupción política, económica y social en el Gobierno Regional de Áncash, 2011-2014*. Aporte Santiaguino, volumen 11, número 1, 119-130. <http://dx.doi.org/10.32911/as.2018.v11.n1.461>.
- Melgarejo, M. (2017). *Políticas públicas y formalización de las MYPES en el distrito de Los Olivos, Lima, 2017*. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo).

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14831/Melgarejo_PMM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Navarro, R. (2018). *Política pública para el enfrentamiento de la corrupción administrativa en Cuba*. *Derecho y Cambio Social*, número 54, 1-21
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6678114>.

Quispe, I. (2017). *Control gubernamental y contrato administrativo de servicios en el gobierno*. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo).
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/9067/Quispe_QLI.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ramon, G. (2014). *Corrupción, Ética y Función Pública en el Perú*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Rodríguez, J. (2016). *Ausencia de control gubernamental y corrupción de funcionarios públicos, Amantaní*. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, volumen 16, número 2. 123-135.
https://web.archive.org/web/20180421070658id_/https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/viewFile/278/229.

Rojas, S. (2017). *Los delitos de corrupción de funcionarios colusión artículo 384° del código penal y el estado de derecho en el Perú*. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo).
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14546/Rojas_MJS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rolando, E., y Bustinza, R. (2017). *Delitos de corrupción y su efecto en la gestión de los gobiernos locales provinciales de la región Puno en los años 2015 y 2016*. (Tesis de grado, Universidad Jose Carlos Mariategui).

https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/218/Rolando_Ludwin_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Shack, N. (2016). *Apuntes Sobre Corrupción Y Gestión Pública*. Proyectos de Mejoramiento de los Servicios de Justicia.

Soria, B. (2011). *Diccionario Municipal Peruano. Herramientas para la gestión municipal*: http://www.kas.de/wf/doc/kas_30612-1522-4-30.pdf?120328160516

Sotomayor, J. (2009). *El control gubernamental y el sistema de control interno en el Perú: análisis crítico*. (Tesis de grado, Universidad San Martín de Porres). https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/341/sotomayor_cj.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Taylor, W. (1997). *Administración científica*. Herrero Hermanos.

Valdivia, A. (2011). *Contabilidad gubernamental para la toma de decisiones*. Centro de Estudios gubernamentales.

Ventura, J. (2017). *¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria*. Revista Cubana de Salud Pública, volumen 43, número 3, 648-649. <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v43n4/spu14417.pdf>.

Vidal, J. (2017). *El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao*. (Tesis de maestría, Universidad Inca Garcilaso de la Vega). http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1251/T_M_CONT_MEN_CION%20AUDITORIA_JAVIER%20AUGUSTO%20VIDAL%20ESCUADERO.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Zamudio, M. (2007). *Responsabilidad en el trabajo*.

http://www.poderedomex.com/notas.asp?nota_id=23244

Zeithman, V., y Bitner, J. (2002). *Marketing de servicio* (2 ed.). Fic Graw Hill Interamericana.

IX. ANEXOS

Anexo A: Matriz de consistencia

CONTROL GUBERNAMENTAL Y LA CORRUPCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, AÑO 2018																																											
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES																																								
<p>Problema General ¿Qué relación existe entre el control gubernamental y la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018?</p> <p>Problemas específicos ¿Qué relación existe entre los servicios de control previo y la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018? ¿Qué relación existe entre los servicios de control simultáneo y la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018? ¿Qué relación existe entre los servicios de control posterior y la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018?</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación que existe entre el control gubernamental y la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.</p> <p>Objetivos específicos Determinar la relación que existe entre los servicios de control previo y la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018. Determinar la relación que existe entre los servicios de control simultáneo y la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018. Determinar la relación que existe entre los servicios de control posterior y la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.</p>	<p>Hipótesis General El control gubernamental se relaciona significativamente con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.</p> <p>Hipótesis específicas Los servicios de control previo se relacionan significativamente con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018. Los servicios de control simultáneo se relacionan significativamente con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018. Los servicios de control posterior se relacionan significativamente con la corrupción en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, año 2018.</p>	<p>Variable 1. Control gubernamental</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Escala</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Servicios de control previo</td> <td>Autorización de presupuestos adicionales</td> <td>1, 2</td> <td rowspan="6">Ordinal: (1) Totalmente en desacuerdo. (2) En desacuerdo. (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. (4) De acuerdo. (5) Totalmente de acuerdo.</td> </tr> <tr> <td>Opinión sobre contrataciones</td> <td>3, 4</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Servicios de control simultáneo</td> <td>Supervisión de actividades</td> <td>5, 6</td> </tr> <tr> <td>Acción simultánea</td> <td>7, 8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Servicios de control posterior</td> <td>Auditoria de cumplimiento</td> <td>9, 10</td> </tr> <tr> <td>Auditoria de desempeño</td> <td>11, 12</td> </tr> </tbody> </table> <p>Variable 2. Corrupción</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Escala</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Colusión</td> <td>Simple</td> <td>1, 2</td> <td rowspan="6">Ordinal: (1) Totalmente en desacuerdo. (2) En desacuerdo. (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. (4) De acuerdo. (5) Totalmente de acuerdo.</td> </tr> <tr> <td>Agravada</td> <td>3, 4</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Malversación de fondos</td> <td>Simple</td> <td>5, 6</td> </tr> <tr> <td>Agravada</td> <td>7, 8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">fraude</td> <td>Adueñarse de activos</td> <td>9, 10</td> </tr> <tr> <td>Declaración falsa de la situación financiera</td> <td>11, 12</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Servicios de control previo	Autorización de presupuestos adicionales	1, 2	Ordinal: (1) Totalmente en desacuerdo. (2) En desacuerdo. (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. (4) De acuerdo. (5) Totalmente de acuerdo.	Opinión sobre contrataciones	3, 4	Servicios de control simultáneo	Supervisión de actividades	5, 6	Acción simultánea	7, 8	Servicios de control posterior	Auditoria de cumplimiento	9, 10	Auditoria de desempeño	11, 12	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Colusión	Simple	1, 2	Ordinal: (1) Totalmente en desacuerdo. (2) En desacuerdo. (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. (4) De acuerdo. (5) Totalmente de acuerdo.	Agravada	3, 4	Malversación de fondos	Simple	5, 6	Agravada	7, 8	fraude	Adueñarse de activos	9, 10	Declaración falsa de la situación financiera	11, 12
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala																																								
Servicios de control previo	Autorización de presupuestos adicionales	1, 2	Ordinal: (1) Totalmente en desacuerdo. (2) En desacuerdo. (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. (4) De acuerdo. (5) Totalmente de acuerdo.																																								
	Opinión sobre contrataciones	3, 4																																									
Servicios de control simultáneo	Supervisión de actividades	5, 6																																									
	Acción simultánea	7, 8																																									
Servicios de control posterior	Auditoria de cumplimiento	9, 10																																									
	Auditoria de desempeño	11, 12																																									
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala																																								
Colusión	Simple	1, 2	Ordinal: (1) Totalmente en desacuerdo. (2) En desacuerdo. (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. (4) De acuerdo. (5) Totalmente de acuerdo.																																								
	Agravada	3, 4																																									
Malversación de fondos	Simple	5, 6																																									
	Agravada	7, 8																																									
fraude	Adueñarse de activos	9, 10																																									
	Declaración falsa de la situación financiera	11, 12																																									

Anexo B. Confiabilidad de instrumentos

La confiabilidad se refiere a que otros investigadores deben alcanzar similares resultados si estudian el mismo caso usando los mismos procedimientos que el investigador original. El objetivo de la confiabilidad es minimizar los errores y sesgos del estudio.

Tabla 30

Fiabilidad del instrumento de la variable 1

Alfa de Cronbach	N de elementos
,842	12

Nota. Mediante el SPSS obtuvo un coeficiente de fiabilidad de 0.842, se interpreta como una elevada confiabilidad.

Tabla 31

Fiabilidad del instrumento de la variable 2

Alfa de Cronbach	N de elementos
,904	12

Nota. Mediante el SPSS obtuvo un coeficiente de fiabilidad de 0.904, se interpreta como una elevada confiabilidad.

Anexo C. Instrumento de medición

A continuación, encontrará una serie de enunciados con relación a su trabajo. Se solicita su opinión sincera al respecto. Después de leer cuidadosamente cada enunciado, marque con una X el número que corresponda a su opinión.

Codificación				
5	4	3	2	1
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

N°	Ítems	Codificación				
		1	2	3	4	5
1	El control previo se ejecuta de forma oportuna sobre los actos y procesos de las instituciones públicas.					
2	El control previo se viene aplicando en forma suficiente sobre los actos y procesos institucionales de las entidades públicas.					
3	El control previo contribuye o promueve el cumplimiento de normas internas, metas institucionales, obtención de servicios de calidad, correcta ejecución del presupuesto; y, por ende, mejora los niveles de eficiencia de la gestión pública en las entidades.					
4	La Gerencia ejecuta servicios de control previo.					
5	El control concurrente contribuye a que las entidades puedan tomar acciones preventivas y correctivas necesarias sobre los procesos institucionales en curso y de esta manera, mejorar los niveles de eficiencia de la gestión pública.					
6	La visita de control promueve la adopción de medidas preventivas y correctivas necesarias sobre los procesos institucionales en curso, a fin de que las entidades públicas mejoren sus niveles de eficiencia en su gestión.					
7	La orientación de oficio contribuye a la adopción de medidas preventivas y correctivas necesarias sobre los procesos institucionales en curso, a fin de que las entidades públicas mejoren sus niveles de eficiencia en su gestión.					
8	La Gerencia Regional de Control Lambayeque ejecuta el control simultáneo sobre los actos y procesos institucionales de las entidades sujetas a control de forma célere y oportuna.					
9	La auditoría de cumplimiento contribuye a fortalecer la gestión pública y el buen gobierno de las entidades.					
10	La auditoría financiera promueve la eficiencia en el uso y					

	destino de los recursos públicos; y, por ende, en la gestión pública de las entidades.					
11	La auditoría de desempeño fomenta la implementación de una gestión pública por resultados que contribuya a mejorar los niveles de eficiencia en las instituciones públicas.					
12	El servicio de control específico promueve la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública de manera oportuna, puntual y abreviada a fin de mejorar los niveles de eficiencia en las entidades					

N°	Ítems	Codificación				
		1	2	3	4	5
1	¿Cree que el delito del servidor público incide en el proceso de contratación con el Estado?					
2	¿La conducta delictiva del funcionario público será apto para perjudicar al Estado?					
3	¿Cree que la defraudación patrimonial al Estado afecta y reduce el patrimonio económico?					
4	¿La pérdida de bienes ocasionado al Estado por parte del funcionario público afectará la dignidad humana?					
5	Como usuario considero que el servidor o funcionario público tiene libre disposición los bienes					
6	Como usuario considero que el servidor o funcionario público conoce el fin específico del bien que le es asignado.					
7	Como usuario considero que el servidor o funcionario público, tiene la capacidad necesaria para disponer de los fondos públicos.					
8	Como usuario considero que el servidor o funcionario público ha tenido las capacitaciones respectivas para la administración de los fondos públicos.					
9	Aquellos registros de transacciones sin respaldo se dan con el fin que no se les pruebe el fraude realizado o para ocultar un acto de fraude.					
10	Mediante la manipulación de efectivos las empresas buscan apropiarse de grandes cantidades de dineros mediante engaños tratando de pasar desapercibidos.					
11	El delito de la falsificación de documentos son fraudes delictivos que lo realizan las empresas sin medir sus consecuencias.					
12	La disponibilidad de la existencia de activos de fácil disponibilidad es más tentativa para poder ejercer con el fraude.					

Anexo D. Entrevista

1. Según usted el control gubernamental en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho es eficiente
2. Según usted existe corrupción de parte de algunos trabajadores administrativos de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho
3. Según usted se tiene que mejorar las políticas del control interno en las entidades públicas del estado, ¿sí o no, por qué?
4. Qué medida recomendaría usted para reducir la corrupción en las entidades públicas del estado

Anexo E. Determinación de la muestra

La muestra se determinó en 385 ciudadanos del distrito de San Juan de Lurigancho.

$$n = \frac{N (Z^2) (P) (Q)}{(N-1) e^2 + (Z^2) (P) (Q)} = \frac{1'038,495 (1.96) (0.5) (0.5)}{(N-1) e^2 + (Z^2) (P) (Q)} = \frac{1'001,109.18}{2,597.20} = 385.45$$

$$(N-1) e^2 + (Z^2) (P) (Q) = 1'038,495 \times (0.05)^2 + (1.96)^2 (0.5) (0.5) = 2,597.20$$

$$n = 385$$